

C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

## ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 17/13

#### 29 de noviembre de 2013

En la Ciudad de Jumilla, siendo las dieciséis horas y quince minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil trece, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, en única convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

### 1°.- DECLARACIÓN DE URGENCIA.

# 2°.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2014.

Preside la misma el Sr. Alcalde, D. Enrique Jiménez Sánchez, asistiendo los siguientes Concejales:

- D<sup>a</sup>. Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Ramiro García Cerezo (PP)
- D<sup>a</sup>. María Dolores Fernández Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D. Juan Manuel Abellán Gómez (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D<sup>a</sup>. Marina García Martínez (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Fernando Oñate Torres (PP)
- Da. Almudena Martínez García (PP)
- D. Jesús Sánchez Cutillas (PSOE)
- D<sup>a</sup>. Juana Gómez García (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D<sup>a</sup>. Candelaria Fernández Medina (PSOE)
- D. Primitivo González Cutillas (PSOE)
- D. José López Ruiz (PSOE). Se incorpora durante el tratamiento del punto 2º y antes del receso.
- D<sup>a</sup>. María Dolores Pérez Sánchez (PSOE). Se incorpora al reanudarse la sesión tras el receso.
  - D. José Antonio Pérez Martínez (IU)
  - D. Benito Santos Sigüenza (IU)

Queda justificada ante la Presidencia la inasistencia del Concejal D. Francisco José Tomás Martínez (PP).

Asiste la Interventora Municipal Acctal., Dña. Aída Fernández Marín. Actúa de Secretaria, la de la Corporación, D<sup>a</sup>. Verónica Gómez Cano.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

## 1°.- DECLARACIÓN DE URGENCIA.

El Sr. Presidente justifica la urgencia del asunto que ha motivado la convocatoria de este Pleno y, de conformidad con el art. 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el art. 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a votación la declaración de urgencia, que queda ratificada por once votos a favor (PP) y siete votos en contra (PSOE e IU) de los dieciocho miembros presentes.

Durante el tratamiento del siguiente punto, y antes de producirse el receso a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, se incorpora a la sesión el Concejal del Grupo Socialista, D. José López Ruiz.

# 2°.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2014.

Visto el Proyecto de Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio 2014, formado por el Presidente de la Corporación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).

Visto el informe preceptivo emitido por la Interventora Acctal., de fecha 19 de noviembre de 2013, sobre el contenido de los estados, anexos y documentación complementaria que conforman la totalidad del expediente administrativo, como requisito previo a la consideración del documento presupuestario por parte del Pleno de la Corporación, órgano competente para su aprobación, enmienda o devolución.

Visto el informe emitido por el Servicio de Personal y Recursos Humanos, de fecha 18 de noviembre de 2013, relativo a la propuesta de aprobación de la plantilla municipal para el ejercicio 2014.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaria General, de fecha 19 de noviembre de 2013.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2013, dictaminó favorablemente la propuesta de aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2014, por mayoría de cinco votos a favor (PP), un voto en contra (IU) y tres abstenciones (PSOE).

Atendido el informe emitido por la Interventora Acctal., en fecha 29 de noviembre de 2013, respecto de las enmiendas al presupuesto general municipal para el ejercicio 2014 formuladas por los Grupos Municipales del PSOE e IU-Verdes, todas ellas registradas de entrada el día 29 de noviembre actual.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sr. Presidente:** Antes de dar comienzo el punto, puesto que este Pleno es un Pleno importante, decir que no se va a hacer el mismo tratamiento en cuanto a los tiempos e intervenciones de los Grupos, como habitualmente se realiza en cada una de la sesiones de Pleno que celebramos de una forma ordinaria.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Habrá inicialmente una exposición inicial, para pasar a un turno de palabra de 10 minutos de cada uno de los Grupos. Después haremos un receso de 15 minutos para el estudio del informe de Intervención de las Enmiendas presentadas, tanto por los Grupos de Izquierda Unida, como el Grupo Socialista, y después habrá un primer turno de 10 minutos para las Enmiendas y un segundo turno de 5 minutos para pasar al turno de cierre por parte del Partido Popular.

Por tanto, vamos a dar comienzo. Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez, tiene usted la palabra.

**Sra.** Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Sras. Interventora y Secretaria, Concejalas y Concejales, medios de comunicación y personas que nos siguen o nos seguirán a través de estos.

Estamos nuevamente ante el debate de un Presupuesto Municipal, el del ejercicio 2014. Ya podemos hablar del ejercicio que está a punto de concluir, dejamos atrás este año 2013, un año en el que las arcas municipales han comenzado sin duda a experimentar una mejoría prudente, que ha permitido además centrarnos en la solución de los problemas económicos que había en el Ayuntamiento de Jumilla, y además uno de los principales problemas económicos, con la posibilidad y con el logro de haber conseguido reducir el periodo medio de pago a proveedores de una manera más que considerable. Un año en el que ya hemos podido hacer, dedicar más tiempo a centrarnos en asegurar las bases para un Ayuntamiento saneado, eficaz y eficiente, y en eso, y para eso, seguimos trabajando y lo haremos también con el Presupuesto Municipal del ejercicio 2014, que hoy debatimos, y aprobaremos al final del Pleno.

Son unos Presupuestos marcados por la realidad de los ingresos, elaborados con mucha sensatez y sin perder de vista las decisiones que tomamos recientemente en la aprobación de las Ordenanzas Fiscales 2014, con la decisión de no grabar más, el próximo año, a los ciudadanos y ciudadanas. Por lo tanto son unos Presupuestos de un Ayuntamiento en el que se puede confiar, un Ayuntamiento con solvencia y capaz de afrontar y contribuir a la recuperación económica del municipio.

Aquí antes de entrar a valorar las cifras diré, haré mención a los informes, a varios de los informes de Intervención Municipal que acompañan al expediente de Presupuestos, y todos ellos lo que hacen es avalar las palabras que yo acabo de decir, así pues se incluye en el expediente el informe de Intervención acerca del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria que evidentemente la cumplimos. También se incorporan el resultado presupuestario de 2012, que como saben arrojó resultado positivo de 7.475.000 €. También se incorpora el remanente de Tesorería para gastos generales de 2012, que arrojó en positivo 2.743.000 €, muy diferente al anterior ejercicio que fue en negativo de -4.416.000 €.

Y además también otros informes que avalan esta buena situación económica y que se acompañan al expediente, son los informes que hacen referencia a la estimación de ambas cuantías, de ambos conceptos de remanente de Tesorería, así como resultado presupuestario en la estimación que se hace por parte de la Intervención para el segundo trimestre del 2013, ambos datos son igualmente positivos.

Se trata de un Presupuesto Municipal que sube, con respecto al ejercicio en el que nos encontramos, en algo más de 500.000 €, 516.000 €, un aumento como he dicho antes, propiciado por el aumento de los ingresos procedentes de la participación de los tributos del Estado, de los ingresos que el Gobierno Central hace efectivos al Ayuntamiento de Jumilla.

Esta cuantía se incrementa con respecto al ejercicio 2013 en 1.314.467 €, por lo tanto, además es una cantidad, una previsión basada en lo ya ingresado en el Ayuntamiento



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

de Jumilla, o sea, que tenemos la garantía y la certeza de que esa previsión de ingresos es ajustada a la realidad en su presupuestación.

El Presupuesto, por tanto, asciende a 18.400.000 €, esos 516.000 € de más con respecto al ejercicio 2013, un aumento muy prudente, muy acotado, y efectivamente condicionado ese pequeño incremento, propiciado por esos ingresos del Gobierno Central, y evidentemente no lo son tanto el aumento por la decisión que, como he dicho antes, adoptamos en el Pleno de Ordenanzas Fiscales de no subir la carga impositiva a los ciudadanos y ciudadanas para el ejercicio próximo.

Es un Presupuesto Municipal que, de esos 18.400.000 €, la mitad, 9.000.000 de €, van destinados al Capítulo I, es decir a gastos de personal, es decir a nóminas, a pagar nóminas de personal funcionario y personal laboral, por lo tanto la mitad del Presupuesto Municipal, va destinado a pagar nóminas.

Es un Presupuesto marcado por tres líneas que han inspirado la confección del mismo. Primera: las políticas sociales. Segunda: el empleo. Tercera: y muy unido a este, las inversiones.

Con respecto a los ingresos, hemos de decir que ha habido más que sensatez en su elaboración, en su previsión, porque se ha hecho teniendo en cuenta los derechos reconocidos netos en este 2013, es decir los ingresos del Ayuntamiento de Jumilla, dejando incluso al margen algunos informes técnicos municipales que preveían un mayor volumen de ingresos, pero evidentemente con esa prudencia, con esa sensatez, con la que hay que elaborar los presupuestos municipales en las situaciones actuales, hemos sido más que sensatos, y haciendo esa previsión de ingresos, manteniendo acorde con los derechos reconocidos en este año, y además pues con las medidas adoptadas sobre esas Ordenanzas Fiscales.

Esto ha ocasionado esas medidas en las Ordenanzas Fiscales, ¿que produce?, pues que los ingresos que provienen de impuestos, tasas y otros tributos municipales se ven reducidos con respecto a este 2013 en 859.600 €, compensamos por tanto con ese ingreso de más del Gobierno Central, de la participación de los tributos del Estado, de más de 1.000.000 €.

En los ingresos, como he dicho, la mitad reducen considerablemente en esa proporción que acabo de decir con respecto a este ejercicio 2013, y además algo a lo que hacía referencia antes, en la sensatez, en la previsión de ingresos, es que por ejemplo los informes técnicos acerca de la previsión de ingresos por IBI, lo sitúan en  $5.600.000 \, \text{€}$ , finalmente lo que se ha presupuestado es  $4.766.000 \, \text{€}$ , y teniendo en cuenta además que el padrón solamente ya del 2013, está en  $4.400.000 \, \text{€}$ .

En materia, entrando ya a desgranar un poco esas tres grandes líneas que marca el Presupuesto Municipal 2014, decir que en política social hemos hecho el mismo esfuerzo que hiciéramos en los dos ejercicios anteriores de mantener y aumentar las partidas destinadas a los colectivos más vulnerables, manteniendo subvenciones por tanto a organizaciones del municipio, como pueden ser Caritas, el Asilo, AMFIJU. Por ejemplo, de manera que del Capítulo total de Subvenciones que figura en el Presupuesto Municipal de 2014, el 67 % se destinan a educación y a política social. Además incrementamos la partida de política social destinada a las ayudas de urgente necesidad, así como a las subvenciones para pensionistas y personas en situación de desempleo, la aumentamos de 45.000 €, de este ejercicio, hasta 60.000 € del ejercicio próximo.

En materia de empleo es otras de las prioridades con las que se ha elaborado el borrador que presentamos. A nivel general decir que los gastos de personal, contratación directa de personal, se incrementan en 435.000 €, aquí por lo tanto hay aumentos de jornada, de media jornada a jornada completa, en la Concejalía de Igualdad. Igualmente se



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

amplían las contrataciones temporales para vías públicas en más de 200.000 € para actuaciones de adecuación de vía pública. Luego en materia empleo también es importante que incluimos una partida nueva de subvenciones para creación de puestos de trabajo, que está consignada con 25.000 €.

Igualmente importante esa partida de nueva creación de 10.000 € para la elaboración de un Plan de Captación de la Inversión Local, de manera que consigamos atraer al municipio de Jumilla la instalación de empresas, la instalación de industrias y evidentemente con la repercusión que en materia de la generación de empleo eso puede y debe tener.

Igualmente seguiremos a lo largo del ejercicio 2014 implementando las medidas, ya algunas puesta en marcha en este 2013, de apoyo al espíritu emprendedor y a los emprendedores y emprendedoras que lo decidan hacer en el municipio. Esas medidas, como por ejemplo la puesta en marcha del Vivero de Empresas, poniendo a disposición esas cuatro naves industriales, para la creación y la generación de nuevas empresas.

Igualmente seguiremos con el servicio de la preincubadora, que ya han sido varias las personas interesadas en ese servicio para iniciar actividades, nuevas actividades en el municipio, y también seguiremos con esas medidas de apoyo a los emprendedores, ya puestas en marcha a través también de las Ordenanzas Fiscales, que aprobábamos hace poco tiempo.

Y el tercero de los ejes de los que hablaba al principio en materia de inversiones, y como decíamos muy unida, está la que acabamos de hablar del empleo.

El Capítulo de Inversiones supone un importe total de 459.840 €, con lo cual se incrementa considerablemente con respecto al ejercicio 2013, que estaba presupuestado en 222.000 €, solamente inversiones en el 2013.

Nos encontramos por tanto con un Capítulo de 459.840 € para inversiones. La mayoría, la inmensa mayoría de esas inversiones van destinadas a la vía pública, a la mejora de la vía pública, a la mejora de calles, plazas, de vías públicas, en definitiva del municipio de Jumilla. De ese importe de 460.000 €, casi 232.000 €, más de 232.000 €, van destinados a la vía pública y a la mejora de la vía pública. Y además a esos 232.000 € en inversión propiamente dicha, hay que incluir otras dos partidas importantes, como son de gasto corriente, una de 40.000 € para materiales, para reparación de vías públicas, y otros 40.000 € también para actuaciones en la misma.

En estas inversiones tenemos especial consideración también continuando con ese Plan de Actuación en los Distritos, con una cantidad de 40,000 € para actuaciones en los Distritos del municipio de Jumilla, para actuar en la vía pública de los Distritos del municipio.

Igualmente hay algunas actuaciones, como por ejemplo la conclusión de la calle San Agustín, con una cantidad consignada de 40.000 €, la adecuación, la reforma de la Plaza de la Alcoholera de Menor, dotada con 45000 €, el arreglo también de la calle de Los Milanos, valorado en 37.000 €, y también por ejemplo la actuación en la Avenida de la Libertad, la remodelación de la Avd. de la Libertad, consignada con 30.000 €.

También es importante destacar las actuaciones que se van a hacer en la vía pública, de mejoras referidas a las tareas de señalización vial, por lo tanto tenemos una partida, un incremento en 12.000 € para mantenimiento y conservación de vías, y otros 30.000 € para suministros de mejoras de la señalización vial de la vía pública del municipio.

El resto de inversiones van destinadas también a algunas remodelaciones a hacer en los edificios, en algunos edificios de la Concejalía de Cultura, y también otras importantes van destinadas al área de deportes, a la Concejalía de Deportes, bien sea para reparar una de



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

las pistas del Polideportivo Municipal La Hoya, y también otra muy importante para la adquisición de una maquinaria para la piscina cubierta climatizada para el próximo año.

Y siguiendo también con esa administración, en la que queremos que se siga convirtiendo, que queremos conseguir una Administración Local eficiente, cercana a los ciudadanos y ciudadanas, facilitando sin duda pues cualquier trámite administrativo que cualquier ciudadano o ciudadana deban hacer ante el Ayuntamiento de Jumilla. Para eso se hace preciso sin duda una inversión importante en materia de infraestructura tecnológica, para lo cual hay una dotación de más de 80.000 € para la adquisición de la infraestructura tecnológica que permita, por un lado, propiciar trámites a través de internet, facilitar los trámites administrativos, facilitar los trámites burocráticos. También por otra parte hace falta la infraestructura necesaria para que eso sea posible, puesto que a día de hoy el Ayuntamiento en medios tecnológicos está en el siglo pasado, y por lo tanto necesitamos de esta infraestructura para mantener lo que hay, y evidentemente para aumentar y mejorar sin duda pues la atención al ciudadano y la ciudadana.

En esa misma línea está la de conseguir poner en marcha la Carpeta Ciudadana, que también está como inversión en el Presupuesto, que también aparece como una de las importantes actuaciones a acometer el próximo ejercicio.

Y también lo está como por ejemplo una máquina recaudadora, de manera que no tengan que hacer distintos viaje las personas que vengan al Ayuntamiento a hacer el pago de cualquier tasa, de cualquier liquidación, pues que efectivamente en el momento en el que vengan al Ayuntamiento, no tengan que salir del Ayuntamiento a ningún banco o caja para poder hacer ese ingreso, de manera que en un mismo viaje pueda cerrar toda esa tramitación, y por lo tanto entendemos que es una mejora más que evidente, más que necesaria, y más que reclamada por los ciudadanos y ciudadanas del municipio.

Esto es a grandes rasgos lo que es el Presupuesto Municipal para el 2014.

Justo casi concluyo con mi tiempo al milímetro, por lo tanto pues esperar las aportaciones y las valoraciones de los dos Grupos Municipales de la Oposición, y por lo tanto nada más, esperar a ver esas valoraciones que hacen. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez. Sr. Pérez Martínez, tiene usted la palabra.

**Sr. Pérez Martínez:** Gracias Sr. Presidente. Buenas tardes Sr<sup>a</sup>. Interventora, Sr<sup>a</sup>. Secretaria, Concejales y Concejalas, medios de comunicación y público asistente que nos siga bien en directo, o bien a posteriori.

Estamos otro año más, en esta ocasión hay que decir como en otras ocasiones, que consideramos lógico y bueno que los presupuestos lleguen y entren en vigor el 1 de enero de cada año, pero como bien dice la ley, pues se pueden y se deberían haber entregado en octubre, haber comenzado a discutirlos, y no tener pues la prisa de esta ocasión, como tantas otras veces queja de este Grupo Municipal, y de ahí pues nuestro voto en contra de la urgencia por las prisas, porque podíamos y se pueden evitar.

Hemos tomado buena nota de la visión del Equipo de Gobierno de los Presupuestos, vamos a dar primero nuestra visión, y en segundo turno pues responderemos a la visión del Equipo de Gobierno.

Creemos que estos Presupuestos son fundamentalmente continuistas, que a pesar de que se pueda decir que son un cambio y que son una relativa mejora, pues son bastante continuistas, ¿por qué?, porque 500.000 €, en 18.000.000 €, es un cambio ni drástico, ni apreciable, es un cambio bastante pequeño.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Son unos Presupuestos pobres en inversiones, ¿están justificados o no?, esa proeza en inversiones, a nuestro juicio podían llevar más inversiones, puesto que parte de la apuesta, parte de esos créditos que hay que poner en las partidas, fundamentalmente en las del Capítulo II, pues tienen que ponerse porque se apuesta por las gestiones privadas de determinados servicios.

Hablábamos hace tiempo de la limpieza de edificios públicos, que pues se tenían que poner en ese Capítulo II, hablamos y seguimos hablando de propuestas de privatización, de muchísimo servicios juntos, limpieza viaria, gestión de jardines, Ecoparque, recogida de basura y vertedero.

¿Qué pasa con unos Presupuestos pobres en inversiones?, pues que no son dinamizadores de la economía local. Son conformistas con lo que viene de Madrid, y digo conformistas con lo que viene de Madrid porque desgraciadamente el Gobierno Central condiciona demasiado, y sin embargo no da el dinero que debía, todos ansiamos la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, pero fundamentalmente con inversiones, con dinero que pueda venir del Estado, porque los Ayuntamientos, asumimos todos más de lo que el Estado pretende.

Son unos Presupuestos que siguen siendo rehenes de aquel Plan de Ajuste que se aprobó, desgraciadamente todos sabemos que la situación era complicada, pero por supuesto todo no lo hubiéramos solucionado con un Plan de Ajuste tan importante, y con un préstamo de pago a proveedores que nos está condicionando tanto, nosotros lo decíamos, lo decimos y lo seguiremos diciendo. Entendemos que en estos momentos esta atadura tan importante del Plan de Ajuste, pues no deja atender muchísimas necesidades que los ciudadanos pues nos reclaman, nos reclaman a todos los Concejales, les reclaman a ustedes también. Hay muchísimas necesidades sociales que todos estaríamos de acuerdo en atender, y todos apostaríamos por atender, pero ser tan rehenes del Plan de Ajuste, poco margen nos deja. Sin embargo no es una disculpa, o no es una justificación, porque a pesar de eso, este Grupo Municipal haría las cosas de otra manera, y por supuesto intentaría ser mucho menos rehén de esa situación.

Entendemos que son también excesivamente populistas en una cuestión, en el tema de subvenciones. Bien es cierto que llevan subvenciones para temas de política social, pero también es cierto que aparte de eso sólo llevan subvenciones para las fiestas, qué más lógico que hayan subvenciones para la cultura, la educación, el deporte, el medio ambiente, la artesanía, el comercio, tiene lógica por supuesto, no sólo para fiestas aparte de las sociales.

Son unos Presupuestos sin apoyo de Murcia, y lo digo de una forma clara, y no por ser la tónica general, dentro de la tónica general es cierto que este municipio se ha quedado muy atrás en la comparativa por municipios de las inversiones de la Comunidad Autónoma. Vamos en ese vagón de cola desgraciadamente, recortes en las partidas de política social que nos enviaba Murcia, recortes para el tema de la Policía, recortes para la Ventanilla Única, recortes, recortes y recortes de Murcia. Sin embargo nos visita más Valcárcel, ojalá y hubiera menos visitas y más dinero, porque antes nos visitaba menos y sin embargo pues venía más dinero.

Todo por el saneamiento, también podría decirse que llevamos varios presupuestos que se podrían definir así, yo creo que a pesar de que todos tendríamos que sanear, habría que meter más presión en la recaudación de todos.

Todos sabemos que tenemos un convenio que ha subido mucho, es muy caro, con la Agencia Tributaria. Se va recaudando, pero indiscutiblemente la eficiencia deja bastante que desear, en ocasiones. Hemos pedido años anteriores, y seguimos pidiendo que aumente



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

la eficiencia de la Agencia Tributaria, o de la Agencia de Recaudación como se conocía antes, porque sería conveniente para todos.

Desgraciadamente abrir la persiana, o abrir la puerta del Ayuntamiento, pues se lleva el 96 % de los recursos del Presupuesto, ¿por qué?, porque si sumamos el Capítulo I, sumamos el Capítulo II, y sumamos el pago de la deuda, pues nos queda sólo un 4 %, que no es eso, ese 4 %, son el 2,5 % de las inversiones, y lo poco del Capítulo IV, y Capítulo VII. Lógicamente eso genera un problema, y es que el Ayuntamiento apenas sirve de apoyo a la gente que tiene riesgo de exclusión social, y todos sabemos y vemos que cada vez es más. Un ejemplo, antes en la anterior legislatura había 100 trabajadores más, todos sabíamos que es posible que hubiera habido que hacer ajustes, pero también puedo decir que de esos más de 100 trabajadores, menos, que hay, y además en algunos casos iban rotando, apenas se han podido sustituir por 40 o 50 trabajadores de las empresas que llevan ahora esos servicios. Por lo tanto en números absolutos es menos gente, y en salario también.

Hay que recordar la tremenda diferencia entre quien, por ejemplo, antes limpiaba en plantilla del Ayuntamiento, y quien limpia ahora en plantilla de una empresa.

Además las privatizaciones tienen un efecto perverso, el IVA, el beneficio industrial, los impuesto que pagan todas esas empresas casi siempre están en otro sitio, se van a otro sitio, porque apenas hay empresas de Jumilla que pueden optar a la gestión de esos servicios.

Y esto es un dura crítica a ustedes como Partido Popular, y fundamentalmente al Partido Popular a nivel del Estado, porque qué mejor ejemplo en esta cuestión que prohibir que haya nuevas plazas, contratos temporales, y sin embargo permitir privatizaciones, que es en definitiva lo que hace fundamentalmente esos Planes de Ajuste a los que a veces estamos sometidos. Entendemos que deberían declararse como servicios esenciales los que este Ayuntamiento considere, pero no daría lugar a este tipo de situaciones.

Hay determinadas advertencias, observaciones, e incluso incumplimientos en el tema del Presupuesto reflejados en los informes, no voy a repetirlo, pero como digo, por supuesto que los hemos leído, que tomamos nota, y que entendemos que no deberían estar ahí.

Entendemos que son bastante incoherentes con su programa electoral, puesto que apenas llevan cosas de las que prometían en ese programa electoral.

Entendemos en temas de personal que otro año más pues toca hablar de los atrasos de la RPT, otro año más tenemos que decir que no se ha hecho todas las cosas por igual, que por ejemplo se ha decidido cambiar los temas de Complemento Específico de la Policía, y no en otros departamentos en los que podría hacerse lo mismo.

Rechazamos el incremento en los contratos de colaboración social, pasamos de 100 a 200.000 €, son contratos sí, pero son contratos en los que ni se genera derecho a paro, ni se paga Seguridad Social, son por tanto prácticamente en opinión de Izquierda Unida, trabajo basura, desgraciadamente.

Inversiones, técnicamente sí, pero son pequeñas, y muchas de ellas nosotros opinamos que no lo son.

Hay una cosa muy importante que decir a la hora de ejecutar este Presupuesto, puesto que no se pueden hacer Enmiendas, para obligar a que todo este tipo de contrataciones se hagan exclusivamente con empresas de Jumilla, sí que volvemos a pedir y dejamos dicho bien claro, que queremos que ustedes hagan todo lo posible para que todo lo posible lo hagan empresa de Jumilla, eso es una de las cuestiones claves para nosotros.

Las Enmiendas de este Grupo Municipal son ambiciosas, no cambiarían del todo este Presupuesto Municipal, pero sin duda bajo nuestro punto de vista lo mejorarían.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

De aprobarse una mayoría podríamos incluso variar el voto de la Comisión, pero todos los aspectos que hemos dicho en general, nos da una visión negativa de este Presupuesto hasta conocer su posicionamiento en nuestras Enmiendas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

**Sr. Sánchez Cutillas:** Gracias Sr. Presidente. Buenas tardes, también lógicamente a los compañeros y compañeras de la Corporación, a la Secretaria, a la Interventora, y a los medios de comunicación, ciudadanos que hay aquí y que nos pueden seguir a través de los distintos medios.

Bien, pues en primer lugar yo quisiera manifestar como Portavoz del Grupo Socialista, del Grupo Municipal Socialista, nuestro malestar y nuestra queja formal, quisiéramos que conste en el acta del Pleno, por la tramitación y la celebración de este Pleno, que es muy importante, entendemos que el Pleno de la aprobación de los Presupuestos de un Ayuntamiento es el Pleno más significativo que tiene anualmente la Corporación, y que por imposición, creemos que incluso por prepotencia, por arrogancia y soberbia del Equipo de Gobierno, pues estamos hoy aquí, un viernes a las cuatro de la tarde.

El Grupo Municipal Socialista propuso por escrito la celebración de este Pleno, y aquí consta el escrito que lo entregamos en la Comisión correspondiente, pues que se celebrase el próximo martes día 3 de diciembre, en horario de tarde. Pues bien no se nos hizo ni caso por el Partido Popular. Hemos tenido prácticamente, o escasamente una semana para estudiar y valorar un presupuesto de 18.400.000 €, con un fin de semana de por medio, con la celebración de un Pleno ordinario del mes de noviembre, y lo más sensato creemos que hubiese sido pues esperar a la próxima semana, ya que da tiempo de publicarse para que entrara en vigor el 1 de enero 2014. Los presupuestos tienen que estar publicados durante 15 días hábiles, no un mes, eso es para las ordenanzas, y desde el 3 de diciembre hasta el 31 de diciembre, pues ahí se puede comprobar, 21 días hábil que se pueden utilizar.

Por tanto entendemos que se han tramitado de una forma con mucha celeridad, y no sabemos por qué, y dentro de esa celeridad también yo quisiera que por parte de la Secretaria de la Corporación, pues también tomase nota, y si quisiéramos saber o tener un informe cuando se pueda, cuando ella pueda, pero si del trámite que ha seguido, el trámite administrativo de convocatorias de comisiones y de celebración del Pleno que lo estamos haciendo hoy, ¿por qué digo esto?, lo digo porque se trae hoy aquí, con una Comisión solamente de por medio, la Comisión del martes día 26 de noviembre, y en esa Comisión pues claramente se nos citó a aprobar el acta anterior y a ver los Presupuestos Generales del 2014, aquí están, lo tiene seguro la Secretaria en el expediente, Presupuestos Generales 2014.

Y también se nos convocó a una Comisión para el jueves día 28 de noviembre con un punto único de dictamen Enmiendas Presupuestos General 2014, dictamen Enmiendas Presupuesto General 2014, la cual lógicamente luego se anuló, ¿por qué?, pues porque por parte por lo menos del Grupo Municipal Socialista, yo creo que también por parte del otro Grupo de la oposición, se nos engañó en lo que es la celebración, mejor dicho la votación y elevación a dictamen en esa Comisión de presupuestos, que no estaba previsto como tal, por lo menos este Grupo político, y creo que el otro también, no sabíamos, ni se nos informó en ningún momento que el martes por la noche se iban a dictaminar y votar los Presupuestos del 2014, en ningún momento, repito, e incluso con una convocatoria de Comisión abierta para el jueves siguiente, jueves día 28. Quiero, queremos desde el Grupo,



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

que se nos informe sobre ese aspecto por parte de la Secretaría, responsable jurídica de la tramitación de todo esto.

A eso añado que el año pasado, trámite como todos los años se produce, se celebró el Pleno de la aprobación de los presupuestos, pero la Comisión en la cual se aprobó el presupuesto decía claramente, punto único: Dictamen para la aprobación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2013. Se celebró el 27 de diciembre, es decir, aquí cualquier Grupo político sí que sabe a lo que va, y se pone claramente que era dictamen de la aprobación del presupuesto, lo que no ha ocurrido este año. Es decir, hay un ejemplo de que se hizo el año anterior de otra manera, y entendemos cómo se debe hacer. no queda ahí la cosa, voy más atrás, a finales del 2012, para aprobar el Presupuesto General, perdón del 2011, para aprobar el Presupuesto General del 2012, y tres cuartos de lo mismo, el punto que dice: Resolución de Enmiendas y dictamen del Presupuesto General 2012. Esta reunión tuvo lugar el lunes día 16 de enero de 2012 para aprobar el Presupuesto de ese año, es decir, en cada una de las convocatorias previas al presupuesto, se dictaminaban y formaba parte de lo que es el orden del día, la palabra dictamen aprobación inicial del Presupuesto de la Corporación. No ha ocurrido así este año, y nos consideramos, repito, engañados en lo que es el trámite y la posterior aprobación, en la cual quiero hacer constar también que en el acta la abstención de este Grupo viene motivada por la no participación en la votación de ese dictamen, es decir, que quede claro, porque no entendimos el cómo se llega a una votación sin avisar.

Entrando ya en la valoración más concreta del contenido de los Presupuestos, decir que entendemos que son unos Presupuestos pues fruto de ya no solo la discrepancia por la forma de tramitarlo, sino también por el fondo de los mismos. Son unos Presupuestos que entendemos de una incapacidad y una parálisis del municipio de Jumilla, no suponen en ningún caso ningún avance de cara al futuro, son todo lo contrario, una paralización, e incluso en algunos, casos retrocesos de servicios públicos y menos calidad de los mismos.

También hay más privatizaciones, se continua privatizando, hay más impuestos, aunque se haya dicho por parte de la Portavoz del Gobierno que no es así, se vuelven a subir los impuestos el 1,8% en la mayoría de los tributos, y no fueron capaces de admitir una propuesta de congelación de esos impuestos al menos por este año 2014, ya que la crisis pues se ha agudizado y muchos jumillanos tienen más dificultades que hace un año para hacerle frente a todas las pagamentas que cada vez son mayores.

También se unen menos servicios públicos, se unen menos empleo público, por qué digo empleo público, porque se vislumbra un gran número de privatizaciones, y es a costa de menos contrato directo por parte del Ayuntamiento de Jumilla, que supone que muchas de las empresas en ese beneficio industrial que lógicamente se llevan, en ese IVA también que corresponde, son cantidades importantes que se podrían destinar a contrataciones directas por parte del Ayuntamiento.

Y voy concluyendo en este turno, ya que también se evidencia el abandono por parte de otras administraciones públicas, son unos Presupuestos del aislamiento y del abandono de Jumilla, tanto de Madrid, como de Murcia, solamente aparecen 834.000 € en el anexo de inversiones territorializadas, y no aparece nada, nada para el futuro de Jumilla, ni en carreteras, ni en Centro de Salud, ni en colegios, ni para el Centro de Interpretación del Vino, ni otras muchas cosas, eso sumado a todo lo demás, nos hace ver de verdad que Jumilla va a sufrir de nuevo un retroceso en el ejercicio 2014, y se ha perdido una gran oportunidad de generar unos Presupuestos ilusionantes y que generen ilusión de cara al futuro. Muchas gracias.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sr. Sánchez Cutillas. Yo sin entrar en el debate, puesto que habitualmente el Presidente no entra en el debate parlamentario, entre comillas, no en el sentido del debate de los puntos. Sí recordarle, puesto que usted acusa a esta Presidencia de prepotencia y demás, esa cantinela que tiene usted ya dicha, y la repite sistemáticamente. Recordar que el artículo 80.1 del Reglamento dice: Que corresponde al Alcalde-Presidente convocar todas las sesiones de Pleno. Es a esta Presidencia a quien le corresponde la convocatoria.

Creo que usted que estuvo 12 años, 8 por lo menos de Primer Teniente de Alcalde, otros cuatro no sabemos de que estuvo, pero que en fin, de segundo de a bordo su Grupo que gobernaba, pues sabrá, creo y entiendo suficientemente, quién convoca las sesiones de Pleno, lo que pasa que no es lo mismo los dátiles que los tomátiles. Y yo entiendo que ahora usted, cuando convocaban no había problema, ahora sí que es una prepotencia del Alcalde porque convoca y es quien tiene legalmente esa potestad, creo que exclusiva del Alcalde, pero en fin, recordarle que se lea usted el Reglamento, que lo lea, que debe conocerlo, y al menos que no falte usted a la verdad.

Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez, tiene usted la palabra.

**Sr**<sup>a</sup>. **Abellán Martínez:** Gracias Sr. Presidente. La lástima es que ha perdido usted seis minutos cincuenta, de diez, para hablar del Presupuesto, en hablar, en decirnos y en dedicarnos pues esas palabras que tan alegremente nos dedica, y a las estamos ya habituados, no ofende quien quiere, sino quien puede Sr. Sánchez Cutillas.

Acerca de la intervención del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifiesta la queja, la esperaba, vamos mejorando conforme van pasando los años, vamos mejorando, pero esperaba la queja de que, aún así llegan un pelín tarde, mejor, mucho mejor que el pasado año, mucho mejor que el año anterior, y vamos a años luz de mejora en los últimos que hizo el Partido Socialista, que llegaron, vamos no llegaron, se quedaron en el 2008 y no llegaron. Por lo tanto admito esa queja y tomo muy buena nota de esa queja, en la que tiene usted toda razón.

Dice lo de continuista, continuista, sí, lo dicho en los medios de comunicación estos días, continuista somos, porque somos los mismos que estamos en el Equipo de Gobierno, los que continuaremos, Dios mediante, en el Presupuesto 2014, ejecutándolos.

Pobres en inversiones, ¡hombre, sí!, si comparamos con el ejercicio 2013, que habían 223.000 €, y además era una inversión, la mayoría de esos 223.000 € del 2013, creo que eran 185.000 €, creo recordar, fueron destinados al cementerio, porque era una imperiosa necesidad hacer esa inversión en el cementerio, porque usted comprenderá que es algo inevitable, ineludible, y por lo tanto tuvimos que actuar en el cementerio.

Este año ¿qué pasa?, pues que ya no tenemos esas necesidades ineludibles y nos podemos permitir gracias a la gestión municipal, pues podemos permitir ampliar las inversiones ascendiendo estas a 500.000 €, y además son actuaciones, son inversiones la mayoría destinadas a la mejora de la vía pública, a la mejora de espacios públicos.

Y aquí, uno con otra de las cosas que dicho de las empresas jumillanas, precisamente son actuaciones pequeñas, para precisamente favorecer y propiciar que empresas jumillanas puedan hacerse cargo de esas obras, para que puedan también contribuir al mantenimiento de las empresas de construcción del municipio, y por lo tanto al mantenimiento del empleo y a la generación de este, si cabe. Y ahí le contesto también a lo que ha dicho de no dinamizadores de la economía local, pues entiendo que sí lo son, por este lado hacer nuevas inversiones, mejorar por tanto la vía pública a través de obras en la vía, con estas empresas que la misma, bueno, supongo el mismo interés que tiene usted en que sean empresas jumillanas las que se queden los servicios, es el que tenemos nosotros y



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

nosotras, de que sean también efectivamente empresas del municipio las que se queden los contratos de los Ayuntamientos, pero usted como bien sabe, no se puede decidir ese extremo, y evidentemente pues haremos todo lo que sea posible, para que eso sea, todo lo que sea posible y legal, y conjunción legal, para que eso sea viable.

Dice que somos conformistas con el Gobierno de Madrid, ¡mire!, no se llama, nos puede llamar conformistas por cumplir la ley, pues oiga, ¡vale!, somos conformista porque tenemos que cumplir la ley, porque el peligro de no cumplir la ley en estos momentos, como usted creo que sabe, es que nos quedemos sin la participación de los tributos del Estado, por lo tanto sin los ingresos mensuales que garantizan el mantenimiento y el funcionamiento de un Ayuntamiento que paga. Por lo tanto fíjense ustedes si debemos ser conformistas con lo que nos exige la ley, porque nos jugamos los cuartos, y nunca mejor dicho.

Dice que somos rehenes del Plan de Ajuste, ¡mire!, somos, puedo aceptar que somos un poquito de rehenes del Plan de Ajuste, si al ser nosotros rehenes, hemos liberado a las más de 410 empresas que cobraron sus deudas, porque esas empresas eran rehenes del Ayuntamiento de Jumilla, por impagos, y gracias a ese Plan de Ajuste del que usted dice que somos rehenes, esas empresas, más de 410 empresas, son libres, dejaron de ser rehenes del Ayuntamiento de Jumilla y de sus impagos.

Dice, y en eso coincido plenamente, en que hay muchas necesidades por cubrir, en las que todos estaríamos de acuerdo, completamente de acuerdo, evidentemente.

Dice son populistas en las subvenciones, y me dice populista, usted que ha presentado Enmiendas, la mayoría de ellas destinadas a subvenciones, sorprende, sorprende, culturales, deportivas, sorprende, porque cuando se han planteado subvenciones culturales para conceder este Ayuntamiento de Jumilla, ustedes han estado en contra, y ahora vía Enmienda, presentan más subvenciones, y nos dicen que somos populistas porque ampliamos la partida de Política Social a Festejos un 20 %, a Cultura un 20 %, la Junta Central de Hermandades de Semana Santa. Ampliamos también subvenciones, incorporamos una subvención nueva para las pedanías del municipio de Jumilla. Incluimos además una línea de subvenciones nuevas para las Asociaciones de Madres y Padres. AMPAS, para reutilización de libros de texto, por lo tanto entendemos, y además otra subvención muy importante que creamos, 25.000 €, subvenciones por creación de puestos de trabajo, si eso es ser populista, ¡mire! no estoy de acuerdo, y estoy de acuerdo en que esas medidas sí que van a contribuir a dinamizar la economía local, y apoyar por tanto el desarrollo económico del municipio.

Dice que no tenemos apoyo de Murcia, me ha gustado eso que ha dicho, más visitas de Valcárcel y menos dinero. Yo le digo, muchas más visita de Valcárcel, menos dinero vía presupuesto, pero más dinero efectivo, ahí están las pruebas, 061, 800.000 € anuales su mantenimiento, ahí está, el servicio de nueva implantación en el municipio de Jumilla, gracias a las visitas, o no, de Valcárcel, gracias al Gobierno Regional, sin duda. La Escuela Oficial de Idiomas, la Oficina Liquidadora del municipio de Jumilla, que ya disponemos desde hace meses esa Oficina Liquidadora. La conclusión de la autovía no venía vía presupuesto evidentemente, pero ahí está, tuvimos y tenemos ya conexión por autovía con la Capital murciana.

Y además, otra inversión que no aparece en el Presupuesto que usted dice que es muy bajo, y bueno, ahí tenemos esa inversión de más de 2.000.000 € en el vertedero municipal, para adecuarlo a la legislación vigente, que falta nos hacía.

Por tanto ahí están la realidades, las visitas vienen acompañadas de realidades, y efectivamente yo creo que son los ciudadanos y ciudadanas del municipio, los que se benefician, y los que ven claramente sin anuncios previos las realidades, y ese apoyo del



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Gobierno Regional, que creo que es más que evidente, porque Jumilla cuenta ahora con más servicios de los que contaba hace unos años, y además con servicios muy demandados históricamente por parte de los jumillanos y jumillanas.

Dice también acerca del retraso de la RPT, sabe muy bien cuál es el retraso de la RPT, motivos que bueno, pues que ha sido imposible hacerlo antes, pero efectivamente se debe culminar ese trabajo en este presente ejercicio 2013, porque como usted habrá podido comprobar, en el 2014 no hay nada presupuestado para eso, por lo tanto en este 2013 se tiene que quedar cerrada la RPT.

Dice lo de la Policía, ¡hombre!, la prioridad era la Policía Local, usted sabe, y cuál es la idiosincrasia propia del cuerpo de los agentes de la Policía Local, del servicio de la Policía Local, y requeríamos por tanto una respuesta urgente, y además hablando de Policía, pues también anuncio que no me ha dado oportunidad antes de informar, que hay una partida nueva de 30.000 €, para equipamiento, uniformidad y material de la Policía Local del municipio.

Acerca de la intervención del Sr. Sánchez Cutillas, vale, los insultos muy bien dichos están. Los servicios públicos entiendo y que le he dado respuesta, cuando dice menos empleo público, pues acabamos de decirle que el Presupuesto, que el borrador del Presupuesto Municipal 2014, aumenta en materia del Capítulo I en personal directo, en personal directo, más de 400.000 € de aumento en personal, por lo tanto entiendo que no se corresponde con la valoración que ha hecho.

Y bueno acerca del tema de las privatizaciones, pues evidentemente, como desde su postura ideológica de la izquierda radical, Izquierda Unida, casi siempre en el PSOE, cuando están en la Oposición, cuando están en el Gobierno, ¡no!, pero efectivamente, bueno, pues son posturas ideológicas distintas, y ante eso nada que decir. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez. Sr. Pérez Martínez, para su segundo turno de intervenciones, tiene usted la palabra.

**Sr. Pérez Martínez:** Gracias Sr. Presidente. Bueno, efectivamente pues en aquello en que usted nos haya dado la razón, pues lógicamente estamos de acuerdo, indiscutiblemente es la excepción, y bueno, pues no lo vemos igual.

Que han mejorado las arcas, se han reducido el plazo de pago medio de las facturas, efectivamente, ¿pero a qué precio?, el problema es que el precio de no tener prácticamente inversiones, el precio de haber pedido tal cantidad en el plazo de pago a proveedores, y sobre todo que no es a ustedes como PP de Jumilla, sino a ustedes como integrantes del PP, pues el préstamo del Plan de Pago a Proveedores, podía no haber sido a ese 6, o 6 y pico %, y podía haber sido como el que reciben los bancos al 1, al 0.5, o incluso al 0 %, y eso es del PP, lo único que de Rajoy.

Indiscutiblemente no pueden ustedes decir que no se graba más, se graba más porque subió el 1,8 % la generalidad de Tasas, aunque no subiera el impuesto más importante, todo lo demás si subió ese 1,8 %, e indiscutiblemente pues se suma a todo lo demás que viene del Estado, y que viene de Murcia.

Que cumplen la estabilidad presupuestaria, le digo yo algo que usted también ha leído en esos informes, y es que efectivamente, sí tuvimos un mejor resultado el pasado año fue fundamentalmente por el préstamo de pago a proveedores, porque eso incidía en ese remanente de Tesorería para gastos generales, e incidía en el resultado presupuestario, no hubiera sido igual, ¿por qué?, porque eso mejoró un año, pero va a empeorar los 10 años siguientes de pago de ese préstamo.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Efectivamente sube 500.000 €, por los ingresos del Estado, desgraciadamente la Comunidad Autónoma, no hace nada más que bajar, bajar y bajar todo lo que da, y dice que eso se compensa por la prestación directa de otro tipo de servicios, bueno, pues el único que podemos reconocer que tiene un coste importante, importante, es el del 061, es una buena cuestión, la hemos reconocido, pero es lo único importante, porque todo lo demás son servicios que prácticamente son muy, muy poco dinero.

Políticas sociales, ¡síl, se han subido las subvenciones, pero les decíamos que entendemos populistas, y que no entendemos que ustedes le digan que es una subvención cultural, cuando ustedes encuadran las subvenciones, todas las que han puesto en el Orgánico de Festejos, no en ningún otro, lo han puesto en Festejos, y por supuesto estamos, no estamos en contra de que esas se den, pero sí que queremos claramente que al menos en cantidades parecidas, y en la mayoría de casos más pequeñas, se den a esos otros ámbitos, indiscutiblemente, pero hay que tener en cuenta de dónde las sacamos, las sacamos de que, para nosotros no sería necesaria esa partida tan importante que hay para la externalización de servicios, y se podrían sacar de ahí, sin riesgo alguno para la economía municipal, siempre cuando su apuesta no fuera la que es.

Ustedes dicen que prudencia, pues si usted me dice que el Presupuesto en ingresos es prudente, le tengo decir que cuando fue imprudente, si el año anterior, o el año anterior, porque repetimos por tercer año la cifra de ingresos del IBI, el más importante ingreso municipal. A lo mejor este año efectivamente ya acertamos, pero hemos estado dos años que nos hemos quedado bastante por debajo, por lo tanto si usted me dice este año prudente, le tengo que decir yo, que los dos anteriores imprudente, con esa cifra.

Por lo tanto decir que no porque no tengamos también la queja sobre la premura, y sobre la forma de tratar en las Comisiones informativas este Presupuesto, a nuestro juicio ha sido poco, sino porque queremos gastar el mínimo tiempo posible en esa cuestión, que no es que no nos quejemos, y hablar más del Presupuesto que es lo que más nos importa.

Dice usted que no son pobres en inversión si lo comparamos con 2013, bueno, puede que usted lleve razón pero es que nosotros queremos mirarnos siempre en un espejo normal, en un Presupuesto que pudiera llevar un 20 % de inversiones, que pudiera llevar un 15 % al menos, que no sea un 2,5 % del Presupuesto total en inversiones, que es una cifra tan pequeña que apenas se hace de notar.

Indiscutiblemente dicen ustedes que son rehenes con gusto del Plan de Pago a Proveedores por liberar a esas empresas, efectivamente nosotros no tenemos ningún problema en contra de haber liberado esa mayoría de empresas, sobre todo las Jumillanas, pero indiscutiblemente podía, y se debía haber negociado bajo nuestro punto de vista la deuda con los grandes proveedores del Ayuntamiento, que de todas formas les pagaríamos, hablo de Iberdrola, hablo de todos aquellos importantes, pues que sin duda alguna no hubieran tenido semejante prisa en cobrar, o podíamos haber negociado con ellos, porque usted sabe perfectamente que cuando se le ha dado un mejor plazo, han sido incluso capaces de rebajar lo que nos cobran.

Por lo tanto no creo que sea lógico arrogarse esas inversiones de fuera, estamos hablando de lo de aquí, y estamos hablando de que Murcia no trae directamente pues ese tipo de dinero, y hablamos de algo en lo que luego nosotros no podemos ponerlo, si Murcia no nos trae dinero para los temas de política social que son su competencia, difícilmente podemos los Ayuntamientos suplirlo todo, mucho nos cuesta y aún así indiscutiblemente todo lo que se a colaborar en ese mantenimiento lo entendemos.

Va ahora a concluir este segundo turno mi compañero, para hablar más específicamente del tema de las inversiones.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sr. Presidente. Saludos. En esta hora intempestiva que me recuerda los finales del Tour de Francia, por la hora y por el calorcillo, por lo cual evidentemente da lugar a cierta modorra que se ve manifiestamente en este ambiente, todo se junta.

En Comisión ya decía usted que iban a ser unos Presupuestos con poca novedad, poca novedad que se refleja en esos tres pilares que usted anuncia, que se basan en política social, empleo e inversiones. Pilares que tienen algo de aluminosis, por no decir bastante, lo cual lleva riesgo de que ese edificio llamado presupuesto, pues se vaya un poquito a pique, por no decir bastante, se basa en política social, y claro dice que hay una partida que sube: Atenciones benéficas y existenciales de 45.000 €, a 60.000 €, 15.000 € más.

Pero obvia decir que hay otra partida que se llama: Programa personas mayores y dependencia, que baja prácticamente lo mismo, que son 14.000 €. Por lo tanto te quito de un lado, te pongo del otro, pues nos quedamos prácticamente igual. Y obvia decir qué partidas se va manteniendo en el tiempo, como el Plan de Inmigrantes con 10.000 €, como los convenios de prevención de drogodependencias, como las ayudas de urgente necesidad, de extrema urgencia, perdón, como convenio de Cáritas, como convenio de AMFIJU, por tanto un pilar con cierta fisuras empleando el término médico, y con bastante aluminosis.

Siguiente pilar, empleo, usted manifiesta que hay un Plan de Empleo, pues que me lo presenten, que no lo conozco, no le conocemos, donde andará ese Plan de Empleo, porque si tú vas a los Presupuestos, te dice, y disculpen si meto alguna cosa rara, uno es de letras y hace lo que puede en estas lides, dice 9. Taller de empleo: Presupuesto 0.00, fomentan empleo, ¿verdad?, Subvenciones Naves de Empleo: 30 €, ya sabemos que un comodín, que da igual que sea 1 que sea 20, que es por si viene algo, verlo. Inversiones Naves de Empleo: 10.000 €, igual, ¿donde están esas naves de empleo?, que iba a ser un vivero tan impresionante, que iba a haber overbooking, que por desgracia no ha habido, ha pasado parecido a lo que ocurrió en la pedrisca tristemente de Las Encebras, por lo tanto otro pilar que tiene fisuras y que se desmorona de alguna manera.

Y luego vamos a las inversiones, usted es que le llama inversiones a todo, y como decíamos antes, para que unas inversiones sean operativas y rentables para el municipio, tiene que ser al menos un 20 % con sus cifras, abarca un 2,5 %, y según nuestra visión sería 1,5 %, porque ustedes llaman inversión a una maquinaria de instalaciones y utillaje, pues que será para agilizar la gestión, porque hay una entidad bancaria que parece ser que hay ciertas deficiencias, va a ser más operativa, creemos que no es inversión. Si usted le llama inversiones a retomar esa piscina, que reconocieron puesta en marcha, que debido a eso 30 meses que ha estado sin funcionar, hay que ponerla en funcionamiento pues será puesta en marcha, pero no será inversión. Si usted le llama inversión a equipos de proceso de información, con 72.000 €, que al final ninguna empresa jumillana va a poder asumirlo, por lo tanto ese IVA, ese dinero va a salir fuera aquí, poco a repercutir en Jumilla, creemos que no es inversión. Si ustedes llaman inversión a poner ciertas vitrinas en una sala de exposiciones, pues será un dinero que se pone allí, pero creemos que no va a repercutir, no es inversión, será reposición, o como quieran llamarle. Y ya acabando, si usted le llama inversión a rehabilitar, por el famoso tema del agua del sótano de la Sala de usos múltiples, pensamos que no es inversión, si seguimos restando, pues al final nos encontramos que ese 2,5 % presupuestado por ustedes, se quedarían en el 1,5 %, que prácticamente tampoco es para tirar muchos cohetes, bueno, quizás los que tiran el último día de feria, que al final van a ser balas de fogueo, me imagino el próximo año, que era un 0,75 %, por lo tanto creemos



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

que esos tres pilares pues hay que echarle una buena capa de cemento y hormigón, porque tienen muchas fisuras y se tambalean. Nada más, gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sres. Pérez Martínez y Santos Sigüenza. Sr. Sánchez Cutillas.

**Sr. Sánchez Cutillas:** Sí, gracias Sr. Presidente. Vamos a ver, como dice un, como dice un..., no sé si esta será la hora, yo creo que sí, cualquier hora es buena, como dice un proverbio chino dice: La mentira puede echar flores, pero nunca dará frutos. Eso es lo que le está pasando al Partido Popular a lo largo estos dos años, vamos a ver, que diga la Portavoz del Equipo de Gobierno, que está basado en políticas sociales, cuando las políticas sociales están teniendo unos recortes masivos, unos recortes enormes, cada vez hay menos programas, los programas que vienen cada vez son más reducidos, cada vez que se está pagando más por la persona que recibe ese servicio, un copago, un repago del mismo, es decir no venga a engañar, a contaminar a lo que es la opinión pública, diciendo que lo vamos a basar en políticas sociales y en los colectivos más vulnerables.

Hay otros colectivos también importantes en el municipio de Jumilla, que ustedes ni caso, con todo el respeto a los que hay, que apoyamos a lo que hay, pero también hay más, no hagan demagogia, ni utilice este escenario para venderle al pueblo que las políticas sociales son la base de su programa, eso no es cierto.

También dicen ustedes en inversiones, sobre todo se me ha quedado, inversiones en este Presupuesto en vías públicas, hasta ahí podíamos llegar, que no inviertan en vías públicas, si en estos dos años no han hecho nada en vías públicas, absolutamente nada.

Jumilla está contando con menos servicios, hay menos ayuda por todos lados, las calles están más sucias, y ustedes lo saben, los pasos de cebra sin pintar, todo abandonado, aceras que no se reponen, ni se restauran, y hasta los ciudadanos, se están provocando caídas, y lo saben ustedes, cada vez más petición de responsabilidad patrimonial. ¿Como están las entradas al municipio, los accesos?, todavía sin banderas, todo sucio, esa es la realidad, y dice usted que lo va a basar en inversiones, ¡vamos a ver si en verdad!

¿Donde están las farolas?, la mitad de muchos sitios están apagadas, o fundidas. El mobiliario urbano cuando se rompe lo retiran, para que el ciudadano no vea que está roto, hasta ahí llegan ustedes. El mobiliario de los jardines, de los juegos infantiles en cuanto uno se avería, en vez de reponerlo, lo quitan. Esa es la política que están haciendo ustedes, y esa es la realidad, por lo tanto, no base, en eso.

Otro tema que lo basa usted para venderle otra milonga a la ciudadanía, el empleo, ¿qué empleo han creado ustedes?, si el municipio de Jumilla tiene más paro que nunca, más paro que nunca con ustedes, y ustedes basaron su llegada al poder en que iban a crear empleo al día siguiente de estar aquí, y Jumilla tiene más de 3.000 parados, que los sepan, con ustedes. Y ustedes ahora hablan de vamos a defender el empleo, el empleo, ¿qué empleo, qué empleo?, dígame usted, el de la empresa privada es el que están defendiendo. La mayoría privatizaciones, y ahí aparecen en ese documento del cual usted es la responsable.

¿Qué pasa con la basura?, otro engaño más, otro engaño más, que gracias a la presión social del municipio de Jumilla, y también a la colaboración política, pues se echó para atrás con esas 6.000 firmas, lo que ustedes querían hacer, ahora ya no se acuerdan que son necesarios adquisición de contenedores, ya no se acuerda que son necesarios como decían entonces camiones nuevos y todo nuevo, ahora ya no se acuerdan de eso, porque iban a subir la basura un 77 %, y eso no lo digo yo, eso lo dice la misma memoria de Alcaldía, y a una pregunta mía, el Concejal que estaba al lado suyo en la última Comisión de



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Hacienda, y lo contestó, ¿por qué?, porque tuvimos que quitar, o hemos quitado la privatización, y dije, ¿de qué servicio?, del servicio de la basura, eso es un engaño más de ustedes a la ciudadanía.

Hablan ustedes de inversiones, de la hoja de inversiones hay 48 partidas, de las 48 partidas, veintiocho son de 30 €, una, hasta han puesto 1 €, el resto, las otras 19, son las que ponen dinero, y de esas otras 19, repito, de 48, ya se la ha explicado el miembro de Izquierda Unida, ¿para qué son, para qué son esas inversiones? No hay inversiones de futuro, no hay inversiones que creen ilusión en el municipio, sólo cuestiones que reponer y que reparar, pero no verdaderas inversiones. Por eso este Grupo ha incluido determinadas, también inversiones, o propuesta de inversiones en lo que es las Enmiendas que después hablaremos.

¡Mire!, y vuelvo a decir de nuevo queremos que se le traslade a la Secretaria de la Corporación, la petición del informe por escrito del trámite jurídico para la celebración de este Pleno y de las Comisiones, lo vuelvo a decir y que conste en acta, porque no me sirve para nada la prepotencia y la soberbia de quien dirige el Pleno, que se tiene que acatar también a la norma, no los demás, sino él también.

Y en gastos, voy hablar un poquito de gastos también que lleva este Presupuesto, recuerdo que decían, recuerdo que decían el tema de la telefónicas, que iban a ahorrar en telefonía, iban a ahorrar, pues vemos un incremento en las partidas de telefónicas de 45.000 € a 60.000 €, de 45.000 a 60.000 €, respecto de un año para otro, eso iba a ser reducción.

En otros suministros, en otros suministros del Órgano nº 6, Concejalía de Edificios Públicos, Jardines, Parque Móvil y Deportes, pues bien, el año pasado aparece cero, y este año meten 40.000 €.

En la partida de vías públicas, de 20.000 €, pasan a 40.000 €.

En la partida también de otro suministro de alumbrado público, 15.000 € a 20.000 €, incrementando el coste, incrementando el gasto.

De estudios y trabajos técnicos en parques y jardines, de 80.000 € a 150.000 €, privatización pura y dura, que lo sepan los ciudadanos.

Y en Parque Móvil, de 10.000 €, suben a 35.000 €, de ahí hemos cogido el Grupo Municipal Socialista cantidades para hacer Enmiendas, porque no estamos de acuerdo en eso que ahí se plasma.

También hay partidas chocantes, como el incremento de la atención protocolaria de Alcaldía, el 100 %, de 500 € a 1.000 €.

Otra más chocante, la atención protocolario de Deportes, 30 € el año pasado, a 3.500 € este año, y se lo preguntamos, se le preguntó en la Comisión, ¡no!, es que es para un partido benéfico de la selección Sub-21, pónganlo en otro sitio si va a ser así, abran otra partida para eso, y dejen claro lo que es atención protocolaria, porque si no, no lo vamos a creer.

También le voy a decir otra cosa sobre los gastos económicos, ha subido el servicio de recaudación con la Agencia Regional, una cantidad importante, 200.000 €.

Y le dice la Interventora en su informe: Hay que buscar fórmulas que mejore la eficiencia en los sistemas de recaudación hoy implantados. Y le está dando un tirón de orejas, pues son múltiples los problemas de gestión que existen en la actualidad, siendo mejorable la actividad administrativa que se realiza desde la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, y se le va a pagar mucho más en el 2014. ¿Por qué?, porque esa actividad administrativa es superable en términos de porcentaje de recaudación, en comparativa con otras entidades de análogas características, ¿qué significa?, que si el Ayuntamiento en el 2014 le va a pagar más a la Agencia Regional de Recaudación, también se tienen que ver los



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

resultados, porque cada vez nos debe más en ese sentido, cada vez más, y eso no se puede permitir en absoluto.

También han hablado del tema de la RPT, del tema de personal, tres cuartos de lo mismo, la RPT en el informe: Dicen no obstante el contrato que hacemos referencia, debía estar resuelto con anterioridad a la finalización del segundo semestre del ejercicio 2013, sin que él mismo se haya visto culminado por motivos de índole de gestión política. Y son ustedes lo que están gobernando.

También hemos visto en gastos incrementos que eso sí les viene bien, y les favorecen y les gustan. La trabajadora de adjunta a Alcaldía, o segunda Secretaria del Alcalde, cuando dijo que solo iba a tener una, y tiene dos, pasa de 2/3 a jornada completa, también es un incremento en gastos, que ustedes como ponían en su momento, cuando estaban en la Oposición, a la persona responsable y que trabajaba en esos menesteres, y después de criticarla tanto, tanto, y tanto, ustedes llegan ahora y cuando decían que iban a reducir los costes, incluso a suprimir, empezaron 2/3, pasan ahora de 2/3 a jornada completa, por eso es el engaño y la manipulación que hacen ustedes en estos aspectos.

Y concluyo diciendo que entendemos, entendemos que es una situación complicada, entendemos que es una situación que todos debemos de arrimar el hombro, pero no se arrima el hombro ni se puede pedir colaboración, cuando se gobierna desde el desprecio a la oposición, y lo decimos así de claro, están gobernando, ninguneado y despreciando las propuestas de esta Oposición, y lo digo claramente llevamos veintiséis Enmiendas, las explicaremos a continuación, Izquierda Unida lleva otras tantas, a ver cuántas aprueban de la Oposición, o meten el rodillo, o la apisonadora fulminantemente como van hacer.

Y concluyo con lo que empecé, la mentira puede echar flores, pero nunca dará frutos, y menos de ustedes. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Voy a intervenir aunque se ría el Sr. Sánchez Cutillas, porque sabe que, intuyo que sabe, creo que intuye que ha metido la pata, y voy a rectificarle, voy a aclararle, y creo que además conoce el contenido del Real Decreto 1174/87, referente a los funcionarios de habilitación nacional, no sé si entiendo que está intentando dejar aquí que hace falta un informe preceptivo, que lo ha pedido en dos ocasiones a la Secretaria, decirle, no, no, no, déjeme usted. Sr. Sánchez Cutillas usted tiene la habilidad, voy a decir como. El artículo 3 dice: Que la emisión de informes previos en aquellos supuestos, o así lo ordene el Presidente de la Corporación, o cuando lo solicite 1/3 de concejales, con antelación suficiente a la celebración de la sesión, en la que hubiera de tratarse el asunto correspondiente.

Quiero decir, usted no ha pedido nada, lo puede pedir, no hay ningún inconveniente, se le dará, pero que quede bien claro, que usted sabe la tramitación perfectamente, y por tanto lo que le ruego es que no intente confundir, diciendo que quiere, que quiere, que quiere, ¡sí!, no hay ningún inconveniente, pídalo usted, que usted lo sabe.

Usted recuerda que antes pedían los informes con fotocopia de las firmas, ¡no!, ahora ya lo hacen bien, firmen ustedes los siete Concejales y pidan todos los informes que crean convenientes, los que ustedes crean convenientes, con firmas, con firmas originales, no con fotocopias como al principio, con firmas originales, y no hay ningún inconveniente. Pero en esta sesión de Pleno desde luego no corresponde informar de nada, que quede bien claro.

Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez, tiene usted la palabra.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

**Sr**<sup>a</sup>. **Abellán Martínez:** Gracias, Sr. Presidente. Comenzaré, intentaré dándole respuesta a todas las intervenciones que han hecho los distinto Grupos.

Acerca de lo que dice el Portavoz de Izquierda Unida, acerca del tipo de ese préstamo del Plan de Pago a Proveedores, del 6 y pico, no fue del 6 y pico, era del 5,9 %, no llegó al 6 y pico.

Y dice que ustedes lo habrían hecho de otra manera, pues explíqueme como lo habría hecho otra manera, porque yo tengo un informe de la Intervención Municipal, de fecha 20 de septiembre del año 2011, en el que me dice: Remanente de Tesorería negativo, ahorro neto negativo, y dice: En el año 2011 no se podrán formalizar nuevas operaciones de crédito a largo plazo, en tanto que no se apruebe un plan de saneamiento, y que garantice el cumplimiento de los compromisos de gasto futuro.

Dice más cosas, en ese mismo informe además hace mención a que tenemos que también hacernos cargo de la liquidación de 2008 y de 2009, de la participación de los tributos del Estado, puesto que la de 2008 fue negativa de 1.280.882 €, es decir, que ese importe teníamos que entonces empezar a devolverlo, como también tener que empezar a devolver lo resultado de la liquidación de 2009, por lo mismo, también negativa de un millón ciento cincuenta y siete, setecientos mil euros, o sea, estos más de 2.000.000 de €, casi 2.500.000 €, que también tuvimos que hacernos cargo para devolverlo, porque el Equipo de Gobierno anterior, en sus gestiones 2008 y 2009, no habían hecho la previsión adecuada, aunque luego cuando vieron la noticia de esto, se confundieron y dijeron, ¡miral, pues gracias a la gestión socialista, no tendrán que devolver este dinero, pues oigan, gracias a la gestión socialista, entre otras cosas, también tenemos y estamos devolviendo parte de ese dinero.

Pero es que hablando de ese tipo que usted habla que no es el 6 y pico, el que hicimos el Plan de Pago a Proveedores, el que era del 6 y pico, era el que proponía Zapatero por entonces, porque entonces estaba gobernado Zapatero, y sabe cuál era la solución de Zapatero a los problemas del Ayuntamiento de Jumilla, un crédito por importe de 826.000 €, junto a un tipo del 6,5 %, o sea, muy por encima de las posibilidades que nos permitió el Plan de Pago a Proveedores.

Y dice usted de las subvenciones de festejos, ha criticado que no es de cultura que son de festejos, bueno, la Semana Santa cada uno la entiende como entiende, como una fiesta, como una cultura, como una tradición, entiéndanla como quieran, es cierto que está en la partida de Festejos, pero efectivamente también hay otra serie de subvenciones, por ejemplo de turismo, la Asociación de la Ruta del Vino.

En materia también de educación se mantiene las partidas de ayudas a libros de texto, y también para los desplazamientos de estudiantes para fuera del municipio.

Las políticas sociales por mucho que les molesten están, siguen estando, y se incrementan partidas de política social para esas subvenciones, para las personas que peor lo están pasando.

Es que hay más subvenciones, subvenciones a las pedanías, subvenciones a las AMPAS como novedad que hemos dicho antes.

Por lo tanto yo creo que hay más variedad, especialmente el 67 % de todas las subvenciones, el 67 % va destinada a educación y a política social, por eso evidentemente les he marcado carácter social de este Presupuesto Municipal.

Y me dice que sea prudente en los ingresos, y me dice que no he sido prudente en estos años atrás, ¡mire!, con los datos de ejecución de derechos reconocidos de ingresos, a fecha 26 de noviembre, apenas unos días, por los derechos reconocidos netos están en 17.328, cuando el Presupuesto es 17.887, o sea que fíjese usted si estamos cumpliendo la



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

previsión inicial, que estamos en derechos reconocidos a 26 de noviembre en 17.330.000 €, y el Presupuesto total es de 17.887.

Por tanto le acepto también la solicitud de prudencia, así lo estamos siendo y hemos hecho el Presupuesto que hoy presentamos.

Dice que hubiese usted negociado las deudas con las grandes empresas, no había posibilidad, es que si nos ponemos a negociar la deuda con importantes empresas, y no nos acogemos con ese Plan de Pago a Proveedores, son ellas las se habrían acogido al Plan de Pago a Proveedores, y nos habrían retenido el dinero de la participación de los tributos del Estado de forma mensual. Por tanto no hay opción, no había opción a decir esto no lo pago, esto no me incorpora al Plan de Pago, porque usted sabe que las empresas fueron las que solicitaron la inclusión, en ese mecanismo de Plan de Pago a Proveedores. Por tanto no se puede denegar la inclusión en ese Plan de Pago a Proveedores, siempre y cuando la deuda evidentemente esté reconocida por el Ayuntamiento. Me alegra que por lo menos reconozca que gracias a la gestión, pues se ha conseguido rebajar en cuantías importantes el coste del suministro de energía eléctrica con las compañías suministradoras, precisamente porque los Planes de Pago establecidos permiten ahorrar en esas facturas de consumo de energía eléctrica, por tanto le agradezco eso.

Acerca de la otra intervención, bueno, pues ustedes consideran inversión una cosa cuando les interesa, porque cuando hacían Enmiendas para inversiones, aunque fuesen para reformas la entendían como inversiones, y ahora las inversiones que van destinadas a reformar determinados espacios, pues ustedes no las consideran inversión. Bueno, pues también cambian su teoría de un año otro y dependiendo pues de lo que más interesa. Son inversiones le vuelvo a decir, que hay más, cerca de 500.000 euros destinado a inversiones, muchas de ellas son inversiones nuevas, absolutamente nuevas. Y por lo tanto yo creo que es clara la apuesta por la inversión, principalmente en la vía pública, mantenimiento, reforzamiento, mejora, ampliación de espacios, y evidentemente pues hay algunas obras nuevas en la vía pública.

Y también actuaciones novedosas con respeto pues a esa mejora, a ese acercamiento de la Administración al ciudadano y ciudadana, que lo que hace es pues contribuir a acercar y a facilitar los trámites administrativos, si cabe de las personas del municipio que tengan que ver, que hacer algún trámite con el Ayuntamiento de Jumilla.

Por tanto los pilares yo creo que no se tambalean, los pilares hoy están mucho más seguro que hace dos años, le puedo asegurar que las bases, el cemento en el que se asienta hoy la situación municipal, es sin duda mucho más fuerte, mucho más sólida que lo que nos encontramos hace dos años y algo.

Acerca de las intervenciones del Sr. Sánchez Cutillas, no me gusta el dicho ese que ha dicho, pero vamos, desde luego la primera que lo oigo, usted lo debe tener muy sabido, muy aprendido, por algo será. Dice usted que recortes masivos, no ha habido recortes masivos en política social en el Presupuesto que les presentamos, porque hay aumento de la partidas sociales, aumento por tanto de las consignaciones que habían en este año 2013, por tanto no es cierto lo que usted dice, tampoco en ese aspecto. Y mire yo aquí no he venido, a eso que dice he venido, yo he venido a exponer un Presupuesto Municipal en el que creo, en el que confío, y a seguir trabajando por Jumilla, por mucho que le pese a usted y a los de su Partido. Y hace gracia, porque dice la calle está sucia, más sucia que nunca, y por otro lado critica que aumentemos las partidas que van destinadas a reforzar la limpieza, mantenimiento y el arreglo de la vías pública, es que no le entiendo Sr. Sánchez Cutillas. Por un lado me dice están las calles muy sucias, y por otro en su misma intervención me ha dicho que recorta, ¿que qué es esas ampliaciones, que qué son esa subida de partidas?, pues si son partidas de otros suministros que van directamente relacionadas, que van para el



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

mantenimiento, que van para mejorar de la limpieza, que son para arreglar cuestiones de la vía pública, para comprar materiales de construcción, para comprar cemento, para comprar todo ese tipo de cosas que hace necesario para tener la calles decentes, limpiarlas y en condiciones, o sea que usted, por un lado me critica que esté sucio, y por otro lado me quita el dinero para que no pueda limpiarlo, porque a usted le gusta decir, le gusta decir, y quiere seguir pensando y seguir haciendo creer que eso es cierto, pero esa es su realidad.

Dice lo de las farolas, lo del mobiliario urbano, que las quitas, que tal, y propone también quitar dinero para arreglar las farolas, para reparar las farolas, aclárese Sr. Sánchez Cutillas, porque no le entiendo. Si critica que está mal la cosa, no me quite el dinero para arreglar esa cosa usted dice que está mal, por tanto las milongas nuevamente una vez más las suyas.

Y dice que ¿qué empleo queremos defenderse, si el de la empresa privada?, ¿qué entiende usted por empresa privada? porque yo ya lo dudo, porque cuando usted dice, se hace defensor del empleo, pero que mayor política de empleo puede hacer el Ayuntamiento de Jumilla que pagar lo que compra, Sr. Sánchez Cutillas. Pero es que usted se cree que la empresa de tornillos de la esquina, que le suministra los tornillos al Ayuntamiento de Jumilla, vive del aire o que tiene la obligación de suministrarle al Ayuntamiento de Jumilla de forma gratuita, por su cara, pero usted de verdad piensa eso, o cree usted que las empresas, las únicas empresas que tienen derecho a cobrar son, no sé, las que tienen un límite, un número mínimo de empleados, ¿a qué empresas dice usted defender?, porque cuando ustedes estaban en el Gobierno no parecen defender a las empresas, ¡algunas síl, ¡algunas síl, y lo siguen haciendo y aprovechándose de su posición todavía de oposición para favorecer o intentar favorecer a las empresas a las que ustedes quieren y estiman que deben defender, a la mayoría no Sr. Sánchez Cuchillas, otra gran diferencia entre ustedes y nosotros.

Dice lo del engaño de la basura, ¿qué engaños Sr. Sánchez Cutillas?, el que ustedes hicieron, llenaron el pueblo de la mentira, con documentos que confiando, confiando en que ustedes dicen que iban a remar conjuntamente, confiando precisamente en esa buena intención que se quedó ya alejada, confiando, les dijimos vamos a trabajar para sacar este proyecto en conjunto, empezamos con un borrador y terminaron ustedes tirando el borrador por las calles Sr. Sánchez Cutillas, ¿qué engaño, que engaño?, el suyo.

Dice usted que hay 48 partidas de inversiones, 500.000 € para inversiones. Dice usted que hay una de 1 €, claro que hay una de 1 €, hay una de 39.999 y otra de 1 €, para el Plan Municipal de Distrito, ¿para qué, Sr. Sánchez Cutillas?, para propiciar precisamente lo que hablaba antes el portavoz de Izquierda Unida, favorecer que empresas jumillanas puedan trabajar, porque dependiendo de lo que sea podemos jugar con esas dos partidas, aunque sea con medios propios, o que sea por contratación externa por parte de empresas Sr. Sánchez Cutillas, ahí está, y el por qué de esas partidas, que debería usted de haberlo sabido.

Y dice usted que es chocante lo de las atenciones protocolarias, que subimos las atenciones protocolarias en deportes, ¡sí!, en deportes, 3.500 €, y le digo para qué, que se lo dijimos, y se lo dijo el Concejal de Deportes en la Comisión, para gastos de hospedaje de un partido de Sub-21 que va a celebrarse el año que viene en el Pabellón Municipal de Deportes Carlos García, la Sub-21. Por lo tanto entendemos que es importantísimo aprovechar esas instalaciones que reformamos sin su apoyo, por cierto, y por tanto ahí van las atenciones protocolarias. Y dice usted que le choca, pero como puede usted ser capaz de decir que le choca que en atenciones protocolarias, ponemos en deporte 3.500 €. Año 2006: atenciones protocolarias presupuestadas por el Partido Socialista, ¡presupuestadas!, 13.600 €, año 2007: 16.600 € en atenciones protocolarias, año 2008: 25.500 €



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

presupuestados en atenciones protocolarias, año 2009: 25.500 € presupuestados en atenciones protocolarias, año 2011: 25.500 €, 133.000 € en seis años en atenciones protocolarias, y no eran para gasto de hospedaje de un partido importantísimo a nivel nacional, para comidas Sr. Sánchez Cutillas, principalmente de las que usted también era muy, muy partícipe.

Y dice usted y critica que se le amplíe el contrato de 2/3 de jornada, a jornada completa, a la trabajadora que hay en el departamento de comunicación y prensa, le digo más, responsable de prensa en su etapa, cuando era Primer Teniente de Alcalde, 2.916 € mensuales. Responsable de protocolo cuando usted era Primer Teniente de Alcalde, 1.944 €, en total, prensa y protocolo con el PSOE, 4.860 € mensuales, diferencia con el Partido Popular, prensa y protocolo 1.453 € mensuales Sr. Sánchez Cutillas, ¿de qué me está hablando usted, de que viene usted a presumir al Pleno Sr. Sánchez Cutillas?, por lo tanto de chocante, nada.

Dice lo de la Agencia Tributaria, el trabajo y esa apreciación que dice usted de la Interventora, la viene haciendo esa apreciación históricamente.

Sr. Presidente: Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez, vaya concluyendo.

**Sr**<sup>a</sup>. **Abellán Martínez:** Voy concluyendo. Evidentemente en esa mejora permanente, y en esa instancia que mejore la recaudación estamos todos y no me negará que este Equipo de Gobierno sin duda contribuye a eso.

Y termino con lo de la RPT. La RPT Sr. Sánchez Cutillas, se presupuesta, se está ejecutando y se va a ejecutar. Ustedes en su Gobierno la presupuestaron en el año 2004 y ahí se quedó, presupuestada año tras año desde el 2004 Sr. Sánchez Cutillas, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, presupuestada desde el año 2004, y ahora en el 2013 con este Equipo de Gobierno, se viene a ejecutar. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez. Bien como he comentado a los Grupos con anterioridad, puesto que las Enmiendas al Presupuesto Municipal se han presentado por parte del Grupo Socialista a última hora, lógicamente tenían que informarse por la Intervención, por la Interventora Municipal, y bueno, pues no ha dado tiempo, creo que debidamente a los distintos Grupos, a poder estudiar ese informe que es referente a las Enmiendas, por lo tanto vamos a un receso de quince minutos, para que los Grupos estudien y valoren el informe de Intervención, y puesto que las Enmiendas sí las conocemos, para pasar después al debate de las Enmiendas de los distintos Grupos. 15 minutos.

Siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Alcalde ordena un receso para proceder al estudio del informe emitido por la Sra. Interventora en el día de hoy, respecto de las enmiendas presentadas por los Grupos PSOE e IU-Verdes, reanudándose la sesión a las dieciocho horas y quince minutos, e incorporándose a la misma la Concejal del Grupo Socialista, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Pérez Sánchez.

**Sr. Presidente:** De nuevo buenas tardes, vamos a continuar con la celebración del Pleno en convocatoria extraordinaria y urgente, en el debate de los Presupuestos Municipales 2014.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Una vez finalizado los dos turnos de intervenciones de los distintos Grupos, vamos a pasar al turno de Enmiendas, una vez que hemos celebrado este receso para poder estudiar el informe de Intervención, y tendremos dos turnos de intervenciones de los distintos Grupos, para pasar al turno de cierre. Por tanto Sr. Pérez Martínez, tiene usted la palabra. Sr. Santos Sigüenza, tiene usted la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. En principio nuestra primera Enmienda, la nº 1, visto que su informe es desfavorable, la retiramos, y hasta aquí lo que hay decir de ella. Y el resto las vamos a defender usando quizás algo un poco atípico, ya que ustedes nos han dicho que esperan nuestras aportaciones y valoraciones de los Grupos, y va a ser atípico, la vamos a defender basándonos en este retrato que usted preside, su programa electoral. Por lo tanto algunas como las va a coger José Antonio y va a concretar, vamos a la nuestra, la nº 6, donde dice: Que se da de baja la partida de concesión de tratamientos de residuos urbanos, y decimos que se dé el alta en el Plan Municipal de Accesibilidad, ¿en que nos basamos?, como hemos dicho antes en su programa, página 7 de su programa, que dice: Eliminación progresiva de barreras arquitectónicas de nuestra ciudad. Por lo tanto, siendo coherente pues si está en su programa, no tendrá que haber ningún problema en esa Enmienda nuestra por votarla a favor, está en su programa, que hay que dar total acceso al discapacitado, mejorar las plazas de aparcamiento, etc., etc.

Si nos vamos a la Enmienda nº 8, a la página 14 de su programa. Trata de actuaciones Plan Mejora en los Distritos. Y añadimos calles limítrofes, otros Distritos tienen calles, otra cosa es que estén numeradas con nombre apellidos, y también hay calles limítrofes, por lo tanto su programa página 14 dice: Plan Integral de Mejora en los Distritos de Jumilla.

Si no vamos a la nº 10, el alta se le da en subvenciones colectivos culturales, vamos a su programa electoral página 16, y ustedes ahí hablan de crear de una escuela local de teatro, ¿qué bonito seria, verdad Concejala del ramo?, creación de un festival de teatro, favorecer encuentros culturales, convenios con medidas de comunicación, eso con comillas, sería sacado su programa electoral.

Si nos vamos a la nº 12, que daríamos el alta en subvenciones a colectivos de mujer, vamos a página 9, y dice: Convenios con colectivos de mujeres para la prestación de determinados servicios municipales, y escuelas de padres y madres. Porque sabemos que las AMPAS, son más bien escuelas de madres sobre todo, por desgracia, por desgracia por el número que van, no por otra cosa.

Si nos vamos a la nº 13, el alta sería en subvenciones a Asociaciones de Artesanía, aquí como hemos estado en plan "tío Gilito", se nos ha disparado una cero, no son 80.000, son 8.000, evidentemente se subsana, y aquí en su programa electoral en la página 5 dice: Hay que fomentar las actividades artesanales y de la Casa del Artesano. Por lo tanto la seguimos defendiendo según su programa electoral.

Si nos vamos a nº 14, subvenciones a la Asociación de Comerciantes, retomamos su programa electoral, página 5: Implantación centro comercial abierto en las calles comerciales, y campaña de promoción para impulsar el comercio minorista.

La nº 19, subvención alta a la Asociación familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias, vamos a la página 6, vamos es que está cuadrada: Programas de colaboración con la Asociación del Alzheimer. Mejor imposible.

Vamos a la nº 21, ustedes aquí dicen, nuestra alta seria en remodelación vestuarios Polideportivo La Hoya, nosotros pedimos eso, en su programa electoral hablan de: Remodelación de vestuarios. Como ya se han remodelado por ese afán inversor, que iba a traer aquí a la BBC, en fin a todos los canales del mundo mundial, van a venir aquí a



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

retransmitir los partidos, como ya está subsanado eso, pues ahora pedimos que esa partida, se remodelen los vestuarios del Polideportivo La Hoya, que también juegan jumillanos, y también se llama ese equipo de fútbol Jumilla.

Si nos vamos a la 22, en ayuda de material escolar, vamos a su programa electoral, página 8, y ustedes dicen: Hay que complementar con dotación presupuestaria el sistema de becas, para libros de textos ofrecidos por la CARM. Por lo tanto este sería implementarlo en primaria, porque la Comunidad Autónoma no da para la ayuda en esta banda.

Si nos vamos al tema de la Moción 24, arreglo pistas polideportivo, ustedes hablan de arreglar la pista polideportivo de Pueblo Nuevo, nosotros lo pasaríamos por las pistas del polideportivo, que sí que están en su programa.

Y luego ya acabando en la nº 30, en actuaciones, pedimos un alta en actuaciones artísticas, ya que ustedes en su programa electoral hablan de: Potencial el trabajo desarrollado por bandas de música. Aquí nos viene a la memoria una que dirige un paisano, que coincide conmigo en el apellido Santos, coincidencias, no tenemos nada que ver, hay muchos Santos y cada uno tiene su devoción, la Orquesta Sinfónica, y la Coral, etc.

Y luego también tenemos una que es la 31, sobre la aportación Asociación Ruta del Vino, que ustedes en el programa electoral, página 16 piden: Colaborar con las empresas para una adaptación e incorporación para la Ruta del Vino.

Y luego también tenemos una, que es lo que ustedes contemplaban de las ayudas en el plan este que hablaban de las AMPAS, de los libros de texto, decíamos que eso no era muy viable, la LOCE está ya aprobada, ayer, por mayoría de ustedes solos. La LOCE se va a implantar en el próximo curso en 1°, 3° y 5°, creemos que esos libros no se van a poder utilizar, porque es que no van a valer por el currículo, por lo tanto ahí va nuestra Enmienda, que pedimos que se dedique a otros menesteres.

Y luego ya acabando las atenciones protocolarias, que ustedes hablan, que al final ahora mismo nos hemos aclarado, que es para el gasto de hospedaje de un partido importantísimo, fíjese si es importante que es una Sub-21, con todos los respetos, que no sabemos ahora mismo que existía, y es para darles el hospedaje, cuando ahora mismo pedimos que se remodelen los vestuarios del Polideportivo de la Hoya, que son sangrantes, y creemos que eso va a ser una actuación que va a durar, y no el hospedaje de X noches, o de una noche, que se va a quedar en lo que es, una mala noche en una buena posada. Nada más.

**Sr. Pérez Martínez:** Continuo defendiendo el resto de Enmiendas de este Grupo Municipal, sin perder tiempo, diciendo que varias de nuestras Enmiendas, concretamente la 3 y la 6, y algunas otras, van fundamentalmente porque este Grupo Municipal apuesta por una vez que terminen determinados contratos con empresas, prestar esos servicios de forma pública, y que en otros no empiece, me explico, una vez que en agosto acabe el contrato con la limpieza de edificios públicos, creemos que sería bueno volver al sistema anterior, era por lo menos mejor, en el sentido de que había más tiempo, y tenían más posibilidades de limpiar en condiciones colegios y edificios públicos.

Hacemos otra serie de Enmiendas incidiendo en el tema de subvenciones, porque como tiene lógica bajo nuestro punto de vista, no es posible que ustedes solo piensen en las subvenciones de festejos, a parte de la de temas sociales, son tan importantes las de festejos como la de subvención de creaciones de puesto de trabajo, otros 25.000.

30.000 para lo de deportes separado entre grandes clubes, y pequeños clubes.

Otros 9.000 a subvenciones de Medio Ambiente.

Otros para necesidades similares de temas culturales etc., etc.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Otra petición que hacemos para que se haga realidad ese carril bici, que todos apoyamos y que no vemos que en esa remodelación después de sus respuestas vaya nada.

Otra cantidad para que se pudiera hacer de la forma posible en estos momentos, aunque fuera de una forma más austera pero la iluminación de la Avenida de los Franceses, que creemos que tiene lógica, y va mucha gente por allí.

Que continuaran esas aceras en la C/ Cantarerías, hasta la zona del Cementerio y del polígono industrial.

Que hubiera dinero para un parque biosaludable.

Que se apostara por este entubamiento que ahora es muy necesario cada vez que llueve en otoño, de la antigua zona por donde iba el alcantarillado de Jumilla.

Más apuesta por libros, compra de libros en la biblioteca.

Una partida para que haya cursos de formación para el personal, que de poco le sirve, mucho aparato nuevo, mucho equipo de proceso e información, si no hay cursos.

Y también en la misma línea que ustedes han dicho, pues no es que seamos más partidarios ni menos, pero tan necesario es el incremento de jornada de la adjunta o el adjunto de Alcaldía, con la de los auxiliares de Grupo, de todos los Grupos Municipales, y que creemos que por supuesto pues cumple o puede cumplir de la misma forma la ley.

En general son unas Enmiendas que apuestan por más inversiones, en general son Enmiendas que apuestan porque haya más servicios gestionados de forma pública, y por supuesto hay Enmiendas de una gran variedad, esperamos lógicamente que ustedes aprueben una mayoría de ellas, para que podamos lógicamente cambiar nuestro voto inicial, negativo a este Presupuesto en la Comisión. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

**Sr. Sánchez Cutillas:** Gracias, Sr. Alcalde. Bien, pues voy a relacionar también una a una las Enmiendas que el Grupo Municipal Socialista pues ha elaborado, en tan poco espacio de tiempo que nos ha dejado el Partido Popular para hacerlo, y que son las siguientes, van en consonancia, ¡si me deja y no gesticula!, ¡por favor!, van en consonancia también con las Enmiendas que presentamos el pasado año, y que ninguna de ellas tuvo pues una recepción positiva por parte del Gobierno del Partido Popular, esperemos a ver si en este o para este 2014 cambian las tornas, y si no en el 2015.

Bien, la Enmienda nº 1 es para un alta de juegos infantiles y mobiliario urbano, por 3.000 €, que entendemos pues necesario debido a lo que hemos dicho antes en el debate, pues una dejadez y una desidia por parte de los responsables, conforme a lo que es pues el deterioro de estos juegos infantiles y del mobiliario urbano, que desaparece, se rompe, se avería, y en vez de pues arreglarlo al poco tiempo, cuando se pueda, se lo llevan todo completo para que no se vea, como si ahí nunca hubiera habido nada.

También en la n° 2, para adquisición de libros de lectura de biblioteca, creemos que esto forma parte también de una reposición continuada, y de una adaptación que tenía que hacer el Partido Popular en la Biblioteca de libros de lectura y que lo hacemos por una cantidad de 5.000 €, porque lo consideramos pues bastante, bastante necesario.

La Enmienda nº 3 es que se incluya una partida de 30.000 €, que se llegue a la cantidad de 30.000 €, porque ya está, está abierta y hace falta pues dotarla y que haya una cantidad, mejor dicho, una cantidad importante de 30.000 € de reparación y mantenimiento de centros escolares. Los colegios públicos sabemos que lo que es la nueva inversión, o incluso la reposición de algunos elementos, es competencia de la Comunidad Autónoma, de la Consejería. Pero también es cierto que el mantenimiento, la conservación, la reparación es competencia del Ayuntamiento, y en este caso del Área de Educación,



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

creemos que es necesario para que todos, todo lo que se refiere a los colegios, este caso sería, estamos hablando de los seis colegios públicos que hay en el municipio de Jumilla, pues estuvieran atendidos con esta de 30.000 €.

La nº 4 es un compromiso de Pleno aprobado por todos los Grupos Políticos que consiste en la eliminación de barreras arquitectónicas del edificio de la Policía local, o que ahora mismo hace uso la Policía Local, que es un compromiso de este Pleno, y que el Partido Popular no ha tenido la sensibilidad de incluirlo como acuerdo de Pleno en lo que es el Presupuesto General, que él ha presentado, y que creemos pues lógico que sea atendido para que se refleje el acuerdo que se adoptó en esta Corporación, y por este Pleno, 15.000 €.

Convenio Cruz Roja, que se incremente en 5.000 € para dar cobertura total a los servicios que prestan y que pueden prestar más.

Contenedores y equipamiento, aquí estaríamos hablando de una inversión de adquisición, de adquisiciones de contenedores y equipamiento, tan mal estaban esos contenedores hace poquito tiempo, y consideramos que se deben de adquirir por una cantidad de 6.000 €.

Contrataciones temporales, pues reducir de las partidas de privatización y de concesión del servicio de la basura, para incrementar en contrataciones temporales por 229.000 €, más los 77.746 € de Seguridad Social que, repito, fomentasen el empleo directo por parte del Ayuntamiento, no a través de ninguna empresa, se consigue más empleo, más seguridad y menos riesgo a la hora de los acontecimientos que en muchos sitios llevan a cabo las empresas que gestionan los servicios, y que luego pues generan incluso huelgas de mucho tiempo, y con muchos problemas.

La Enmienda nº 8 sería la contratación de personal temporal, es decir contrato directo por parte del Ayuntamiento, para limpieza en pedanías y en Distritos por el importe aproximado de 66.000 €. Lo mismo para limpieza y contratación por parte del Ayuntamiento a través de bolsas de empleo de contratación temporal, y que la gente venga aquí al Ayuntamiento, que se apunte, que trabajen esos seis meses, y que luego tengan posibilidad de una ayuda, de un subsidio, y no dárselo a una empresa privada, y esto sería en torno a los 48 o 49.000 €, y todo se quita del contrato de la concesión de la privatización de la basura que tienen prevista para el segundo semestre.

La nº 10, 11, 12 y 13 son del mismo tipo, y son, que se haga lo mismo en las Áreas de Cementerio, de Deporte, con los trabajadores lógicamente de cementerio, deportes, servicios y recogida de basura, en lo que es lo referente al Complemento de Nocturnidad y Festividad, y que se incluya dentro del Complemento Específico, al igual que se ha hecho con la Policía Local. Es decir si se hace con unos trabajadores, lo lógico es que se haga con todos los que tienen ese mismo Complemento de Nocturnidad y Festividad, incluido en el Específico, es decir, hacer lo mismo, que no se haga con unos trabajadores de una manera, que si se ha acordado y se ha llevado a buen puerto, de acuerdo, pero que los demás que están en la misma situación, corran con la misma solución.

La nº 14, Ludoteca para niños con escasos recursos, la llevábamos el año anterior y esperemos que este se apruebe, por un importe de 5.000 €.

Convenios, antes que tanto se ha dicho de estar colaborando con políticas sociales o de incremento con lo que son los colectivos relacionado con los servicios sociales, pues bien, aquí tienen una muestra para que se sumen por una cantidad de 17.000 € en total, con varios colectivos de carácter social, como AFAR, Asociación de Alcohólicos Rehabilitados, Asociación de Fibromialgia, Asociación Diabéticos del Altiplano, y la última que se ha constituido AJITM.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

La nº 16, subvenciones de colectivos de carácter social en su conjunto, personas mayores, Club de la Tercera Edad, etc., por 12.000 €.

También un alta en los convenios de colaboración y de promoción de la pera, de la D.O. Pera, de la D.O. Vino y de la D.O. Queso, ¿por qué?, tenemos Jumilla pues por los menos el gusto o el placer de ser creo que de los pocos municipios, por no decir el único, que tiene tres Denominaciones de Origen protegidas, que desde el Ayuntamiento se colabore, se promocionen desde el punto vista comercial y de promoción turística también, y de actividad económica en el pueblo, por un importe total de 15.000 €, sería el alta, cinco mil para cada Denominación.

Caminos rurales, pues lo que es el mantenimiento y la conservación de los mismos, no vemos nada en ese apartado, e incluiríamos un incremento o una partida de 60.000 €.

El acondicionamiento del acceso a Pueblo Nuevo, el Camino de la Vía que todos estábamos de acuerdo, entendemos y es una petición histórica de todos los vecinos de la Pedanía de Pueblo Nuevo, que desde el puente de la Rambla, lo que es la antigua vía en conexión con la Pedanía de Pueblo Nuevo, se acondicione todo ese acceso por un importe de 60.000 €.

El Plan Municipal de Igualdad pues un incremento de 9.000 €, que ahí saldría del incremento que se ha hecho por parte de este Gobierno, del adjunto a Alcaldía, de 2/3 a la jornada completa, pues quitarle ese tercio de jornada para ese Plan de Igualdad Municipal, y aclarar aquí en este caso que la anterior persona que estaba en esa situación cobraba alrededor de 1.500 € líquidos durante 14 pagas, que se diga la verdad, y cuando se quiera lo cotejamos con papales.

Transferencias al exterior, pues un incremento, o sea, una de partida de 5.000 €.

Y de campaña de sensibilización 4.000 € de alta.

Subvenciones a colectivos deportivos que no hay nada, no hay nada, 20.000 € proponemos, partida de alta.

Los colectivos de comercio y artesanía 20.000 €.

El equipamiento de la Ronda Poniente con aparatos de gimnasia pasiva, una partida de 10.000 €, esto sería una inversión, ¿por qué?, porque es acuerdo de Pleno, propuesta socialista en su momento, acuerdo de Pleno, vamos a cumplir los acuerdos de Pleno, todos los Grupos, aquí tenemos la oportunidad.

Y concluyo, y la última o penúltima es, y cambio no sería creación de la Escuela Municipal de Baloncesto, porque hemos tenido constancia de que estas últimas fechas prácticamente, aunque no de manera oficial pero está cerrada, o está constituida esta Escuela Municipal de Baloncesto, nos alegramos, pero dejamos la partida de 5.000 €, y cambiamos, sería subvención para promoción de la nueva Escuela Municipal de Baloncesto, sería la única corrección, nos alegramos de que casi esté en marcha.

Y la última, perdón, subvención a colectivos juveniles por 6.000 €, que entendemos también que sería una forma de generar participación en los jóvenes de nuestro municipio, incentivando con esta cantidad de 6.000 €. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sr. Sánchez Cutillas. Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez.

**Sr**<sup>a</sup>. **Abellán Martínez:** Gracias, Sr. Presidente. Empiezo por la rectificación que me solicita el Sr. Sánchez Cutillas, que me invita a hacerla con papeles, con papeles es como lo he hecho, y con papeles me tengo que ratificar en lo que he dicho, tengo copia de las nómina de las dos personas que he dicho en mi intervención inicial, por lo tanto ratifico lo dicho con papeles como lo he hecho desde el principio.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Siguiendo en este primer turno de exposición de explicación y valoración de Enmiendas, inicialmente con las que ha hecho el Grupo Municipal de Izquierda Unida, hay algunas apreciaciones que sí conviene hacer, por ejemplo, evidentemente no estamos de acuerdo en lo que hacer la concesión de la basura, como se llama por reducir el nombre, de hacerlo de forma pública a hacerlo de forma privada. No estamos de acuerdo y evidentemente ustedes lo saben, estamos trabajando para que esa concesión sea una realidad, que solucione por tanto los problemas del municipio, y evidentemente ahí no puedo estar de acuerdo. Y tampoco por muy loables que sean los objetivos para los que propone destinar dinero, no podemos estar de acuerdo porque evidentemente se trata de un servicio básico y esencial como es la recogida de la basura, y evidentemente no podemos prescindir de ese servicio básico y esencial, por muy loables como le digo que sean los objetivos que escriben en sus Enmiendas.

Acerca de la Enmienda dirigida a la accesibilidad, hay propuestas en el Presupuesto Municipal, cuando he dicho anteriormente que hay ampliación de subida de las partidas destinadas a inversiones, también a gasto corriente para la intervención de la vía pública, mucho de ese dinero va a ir directamente dirigido y enfocado a la reducción, y a la eliminación de barreras arquitectónicas en la vía pública, e igualmente también en los edificios públicos.

Y aprovecho para contestarle a esa propuesta del Grupo Socialista del acceso a discapacitados y discapacitadas del edificio de la Policía Local, evidentemente hay materiales y recursos, y por eso hay partida de otros en edificios públicos, por ejemplo, para acometer esas actuaciones, partidas que usted a través de Enmienda quiere reducir.

Acerca de, por tanto todas las Enmiendas que van dirigidas a reducir la concesión para otro tipo de fines, pues vuelvo a repetirles que por muy loables que sean sus fines, evidentemente no podemos prescindir, prescindir de un servicio básico y esencial como su servicio de recogida de basura.

Acerca de las ayudas escolares, decirle que hay una partida de ayudas para material didáctico de 30.000 €, a la que además este año se le amplía una partida de subvenciones para las Asociaciones de Madres y Padres del municipio, para programas de reutilización de libros de texto, por tanto es una partida de 15.000 €, y efectivamente es una propuesta nueva para el Presupuesto de 2014 que vamos a mantener y evidentemente no por eso no podemos estar de acuerdo, con la propuesta que se nos hace por parte de Izquierda Unida.

Acerca de la oportunidad o de la idoneidad de hacer ese partido, de que Jumilla acoja ese partido importante en el municipio de Jumilla, yo, nosotros y nosotras pues vemos más allá de ese único partido Sr. Santo Sigüenza, y entendemos que puede ser también muy importante para el municipio, aprovechando la repercusión mediática a nivel nacional que está teniendo, que Jumilla cuente con un equipo de primera y que además cuente con un pabellón en el que se juegan partidos de primera, para que también pues aprovechamos ese tirón y podamos aprovechar la inversión que hicimos, que hemos hecho este año, para acoger entre otros, pues ese evento del que le hablaba y que entendemos que es importante también para el municipio de Jumilla.

Dice también que apuesta por hacer la gestión de los servicios públicos, hacerla de manera pública, vuelvo a decirle que evidentemente ahí no estamos de acuerdo, hay algunos contratos que están en marcha desde hace años, y evidentemente pues seguiremos apostando tal y como viene en el Presupuesto Municipal, de hacer esos trabajos a través de la empresa privada porque entendemos que no hay por qué tenerle tanta alergia a la empresa privada, cuando la mejora, la eficiencia de la prestación de los servicios pues en muchos casos es notable, y evidentemente también se nota, también se nota en el municipio de Jumilla.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Acerca de las Enmiendas que presenta el Grupo Municipal Socialista, sorprende como he dicho antes en la anterior intervención de otro turno, empieza su argumentación como Van Gaal, siempre en negativo, diciendo la dejadez, la desidia de las calles. Y luego empieza a proponer Enmiendas para recortar en el dinero que presupuestamos para acometer mejoras en la vía pública, y además es que ha sido, yo no sé, no lo habrá hecho aposta, espero que no. En la primera Enmienda, explicación, la dejadez y la desidia de las calles, y los espacios.

La segunda para comprar libros de texto, quito 5.000 € en materiales de construcción para la vía pública, ¡que las calles, que los espacios, no se arreglan solos!

Igualmente dice que propone una de reparaciones de centros, hay una que tampoco la he mencionado, hay una cantidad presupuestada de 15.000 € para reformas, conservación de centros de educación, colegios públicos. Y además también le digo que el Orgánico 6, cuando hay partidas de esas que usted propone en sus Enmiendas, quitar dinero de otros suministros, los otros suministros van precisamente a comprar materiales para arreglar, en el Orgánico 6, está como usted sabe, edificios públicos, en edificios públicos evidentemente entran los centros escolares públicos, los colegios públicos, y hay que tener partida de la que comprar las cosas, las cuestiones que necesiten para hacer las reparaciones, las actuaciones de conservación y mantenimiento en los centros de educación pública del municipio de Jumilla. Partidas a las que usted me propone, vía Enmienda, quitarle dinero para no reponer, y para usted tener otra vez otra excusa para decir que todo está muy mal, pero me propone quitar dinero de esas partidas que van enfocadas a mejorar y arreglar los desperfectos, entre otros edificios públicos de los colegios públicos, que como tal, pues son edificios públicos. Lo mismo le digo con lo de la barrera arquitecta de la Policía, que ya le he contestado anteriormente.

Y me propone una partida de seis mil euros para contenedores, pero si tenemos el expediente, la partida de la concesión que ahí va también la adquisición evidentemente de contenedores, hay una necesidad creo recordar, hay necesidad de contenedor nuevos en el municipio en torno a 300, con 6.000 € que usted propone podríamos llegar a comprar unos 30 aproximadamente, por tanto yo creo que las necesidades, apostamos por mantener la partida que va a solucionar esos problemas, que usted solamente propone 6.000 €.

Hace la misma apuesta, que dice usted mas empleo públicamente, coincidimos, en el Presupuesto 2014 se incrementa el Capítulo de Personal, en 460.000 € aproximadamente, y por lo tanto las partidas se amplían para la contratación, para la contratación de personal laboral.

Y propone también vía Enmienda modificar los Complementos Específicos de determinados trabajadores, tampoco lo hace de todos los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, solamente lo hace en algunos apartados, no en todos los trabajadores y trabajadoras, propone cambiar el Complemento Específico sin Mesa de Negociación, y sin nada, o sea que evidentemente vía Enmienda no pueden adoptarse, no pueden adoptarse esas medidas.

Lo de la Ludoteca con escasos recursos, ¡mire!, la van a tener, gracias a la medida puesta en marcha por este Equipo de Gobierno, las Ordenanzas Fiscales, las familias que no tengan, que tengan a todos sus miembros en paro, van a tener exención total, gratuidad total en la Ludotecas que organiza política social, y que seguirá organizando el próximo ejercicio.

Me ha hecho mucha gracia lo de Plan de Igualdad, porque no sé si intentan jugar con mis competencias, o jugar un poco. Me quitan, me quitan no, le quitan 9.000 €, la ampliación del contrato de 2/3 a jornada completa de la responsable de la adjunta a Alcaldía, que lleva comunicación y protocolo y cuestiones de este tipo, y me lo dan al Plan



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

de Igualdad, ¡mire no!, yo si les tengo que pedir algo de igualdad es que me devuelvan los 137.000 €, que me costó su ineficacia, su malísima y pésima gestión, que tuve que devolver de la ineficacia absoluta por la no gestión de los recursos públicos conforme tenían que hacerlo, 137.000 €, se lo pido, no me den 9.000 €, denme 137.000 €, que es lo que he tenido que de devolver, yo no, el Ayuntamiento de Jumilla, porque ustedes en materia de igualdad, en materia de conciliación, en materia del Centro de Atención a la Infancia, no fueron capaces de adecuar, eso es lo que quiero 137.000 €, que tuvimos que reintegrar, que tuvimos que devolver, y un dinero que perdió por tanto el municipio de Jumilla.

Evidentemente no podemos estar de acuerdo en las Enmiendas presentadas como le he dicho, no puede pretender decir que el pueblo está muy mal, que las calles están muy sucias y que las cosas se rompen, y después quitarme usted el dinero que pongo yo en el Presupuesto para arreglar esa cosas que usted dice que están rotas, evidentemente ahí no podemos estar de acuerdo. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez. Sr. Pérez Martínez.

**Sr. Pérez Martínez:** Gracias, Sr. Presidente. No quieren ustedes prescindir de esa gestión por empresas privadas. Dicen que hay partidas para mejorar el tema de la accesibilidad en las partidas genéricas, pero no están especificadas, por lo tanto sepa Dios finalmente en qué se gastarán.

Dicen ustedes y no se apean de la apuesta de la gestión con empresas privadas, ¡mire!, pues le voy a dar un dato económico muy sencillo, el Presupuesto dice que hay 1.600.000 €, algo más, para una concesión para varios servicios, para seis meses, es verdad que lleva algunos pequeños gastos adicionales, como lo que se nos cobra por llevar la basura cada mes, pero le voy a dar un dato, 1.525.000 € por año completo, lo que cuesta eso mismo en Villena, con 35.000 habitantes y no 25.000 habitantes.

Es por ello que se puedan aprobar prácticamente todas estas Enmiendas que hemos presentado los Grupos Políticos de la Oposición, porque si ustedes finalmente siguen empeñados en esa gestión privada y no consiguen un contrato mucho más barato de eso, para el año completo ustedes estarán haciendo una nefasta gestión, y eso es una comparación que pueden ustedes ver simplemente entrando a la página web del Ayuntamiento de Villena, y que quede bien claro que nosotros en modo alguno defendemos eso, queremos que se sigua haciendo de forma pública, pero le damos el dato para que vean ustedes que han puesto muchísimo más dinero del que es necesario, muchísimo más. Ya que la Comunidad Autónoma, se supone que con dinero europeo y no de Valcárcel, va a gastar esos 2.000.000 € para el tema del vertedero.

Por lo tanto ustedes pueden aprobar hasta defendiendo a capa y espada su gestión, pueden aprobar las Enmiendas que hacen referencia a ese tema, y por nosotros apruébennos ustedes una sola, la que continuará gestionando esos servicios de forma pública, e invirtiendo 150.000 € en nueva maquinaria, etc., etc., etc. Esa sola, renuncien ustedes a esa privatización, y si siguen empeñados al menos sáquenla o consíganla ustedes barata y con garantías, con cuidado. Por lo tanto no justifican ustedes porque es muchísimo dinero y muy caro, si ustedes finalmente necesitan 1.600.000 € para seis meses, de ese contrato. Ya digo no es un dato ni secreto, ni para nada escondido, ni nada por el estilo.

Por lo tanto si ustedes no aprueban ninguna de estas Enmiendas, no es por ese tipo de excusas, ni siquiera es por la que han puesto, si ustedes no aprueban ninguna Enmienda es porque encima no quieren que haya ningún tipo de aportación de otro Grupo Municipal, si ustedes no aprueban ni una sola Enmienda pues demuestra, pues que ustedes se niegan rotundamente, porque los informes nos van diciendo que podríamos tener un tope si se



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

aprobaran todas, los informes dicen que a lo mejor todo lo que queremos no es posible si todo lo aprueban, pero hasta ahora su pronunciamiento parece ser que va por el lado contrario, por el que no caiga ni una sola, y que sea al tercer año que no sea una excepción, y sea al tercer año que no se aprueba ni una sola de estas Enmiendas.

Por lo tanto estamos de acuerdo con la mayoría de estas Enmiendas del Partido Socialista, nos abstendremos solo en las que el informe habla en temas desfavorables sobre la cuestión de personal, y de la modificación de cuestiones directamente en el Pleno, y aprobaremos la inmensa mayoría del resto. Y decirle que ni siquiera aún apostando, o manteniendo sus apuestas tienen excusa para poder aprobar alguna de ellas, y por supuesto nuestra petición es que sea la que haría que se gestionará, o se siguiera gestionando todos o parte de esos servicios de esa partida.

Termina brevemente mi compañero en este turno final.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sr. Presidente. Solamente un matiz a una de la supuestas que van a rechazar, imaginamos que la de las atenciones protocolarias para ese partido Sub-21. Aprovechando el tirón, ¿usted qué datos tiene?, para saber el tirón que tenemos, no será por la difusión que tenemos en los medios televisivos nacionales, porque será una reseña que aparece en el margen, un suplemento en una página al final cada X tiempo, o lo que nos dan los medios regionales, o prefiere eso, a que los vestuarios del Polideportivo La Hoya, que existe en una categoría regional y que pone el nombre de Jumilla, se reparen, porque es vergonzoso, tercermundista lo que hay allí a la hora de acceder a ellos con las luchas.

Y ya acabo solamente diciendo, no será como un ruego, solamente le digo que voten por lo menos, que las voten, que no se reproduzca, llamémosle inocentada del día veintiocho de diciembre, al menos voten, voten. Imiten, imiten a esos gatos que se venden en aquello que pone "made in China" que cogen el alfiler y le levantan la mano, por los menos eso, hagan eso, por decoro a la ciudadanía que los ha puesto ahí, y que les paga un sueldo muy generoso, al menos voten y que se vea. Nada más, muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Decirle que siempre se ha votado en este Pleno, siempre, usted dirá lo que quiera, pero esta Presidencia comprueba cada uno de los votos que hay, por lo tanto siempre, ¡Sr. Santos Sigüenza!, no me haga que le llame, ¡Sr. Santos Sigüenza!, no está usted en el uso de la palabra, le llamo al orden por primera vez, usted siempre tiene la costumbre de intervenir cuando no le corresponde, sea usted respetuoso con este Pleno. Usted ha emitido una falsedad, y yo como Presidente tengo que corregirle, usted no está diciendo la verdad, por lo tanto le ruego respecto a este Pleno y al pueblo de Jumilla, en el sentido, le ruego que tenga usted el respeto y decoro a la hora de no emitir ninguna falsedad.

Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza, por su intervención. Sr. Sánchez Cutillas, tiene usted la palabra. 5 minutos.

**Sr. Sánchez Cutillas:** Muchas gracias. Bien, vamos a ver, yo creo que la Concejal de Hacienda, de verdad es que no se entera, se lo tengo que decir, no se entera, o quiere mezclar "churras con merinas", ¡no!, vamos a ver, es tan sencillo como decir si los juegos infantiles y el mobiliario urbano está deteriorado y no lo arreglan ustedes, es que se preocupen de eso. Aquí no vamos a quitar, no estamos diciendo que se reduzca otro suministro menos de lo que había el año pasado, es que al final se contradice, vamos a recortar, vamos a quitar el Plan de Ajuste, le dejamos más de lo que tenían el año pasado, lo que pasa que lo han subido de tal magnitud que de ahí de esa subida, es donde recortamos,



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

¡de la subida!, a ver si se entera, ¡de la subida!, y si usted como Concejala de Hacienda está tan al lado del Plan de Ajuste y de los recortes, pues entenderá que subir 129.000 € en otros suministros, cuando ya dice que con lo de antes se mantenía, y se mantenían bien por el Plan de Ajuste y con los recortes, y ahora nos suben 129.000 €, ¡a ver si se aclara usted!, ¡a ver si se aclara con lo que tiene!

Y es más, ¡mirel, estamos hablando de que unas situaciones son inversiones, no estamos hablando de la partida, ni por el 2, ni por el 4, por el 6, como inversiones. Y usted mezcla una cosa con la otra, ¿por qué?, porque cuando nosotros hemos hablado de eliminación de barreras arquitectónicas en el edificio de la Policía Local, no es simplemente una rampa, no es una rampa, no es una conservación, eso lleva aparejado ahí un aparato, una silla, porque sabe usted que eso no da espacio suficiente, estoy hablando de inversión, ¡de inversión!, no quiera usted decir ¡no!, para no aprobárselas digo que eso se puede hacer por el Capítulo 2, como si fuera una reparación, conservación y mantenimiento, ¡no!, estamos hablando que es una inversión nueva, que lo sepa usted.

Los convenios con los colectivos sociales que usted ni los ha nombrado, ¡claro! escurre el bulto, yo ahí no me meto, digo que estoy haciendo un presupuesto de políticas sociales más avanzada, pero eso es falso totalmente, mójese usted con estos colectivos. ¿Quiere de verdad hacer políticas sociales?, ¿por qué no convenía con los colectivos sociales que aquí planteamos, y otro tipo de colectivos?, ¿quiere usted dar verdaderamente participación ciudadana a la juventud, al comercio, a la artesanía, que se impliquen, promoción económica?, la D.O. de la Pera, D.O. del Vino, D.O. del Queso, co no? Porque sería ridículo de verdad que de 51 propuestas entre los dos Grupos de la Oposición, el Partido Popular de Jumilla no haga ni acepte ninguna, ninguna, y me temo que vamos a ir por ahí, de 51 propuesta no aceptar ni una, 56 perdón, por unas causas o por otras, eso sería, de verdad se lo tengo que decir, lo nunca visto. Bueno, ya lo hicieron el año pasado, pero es que este año hemos metido muchas más Enmiendas, y me temo que el resultado va ser el mismo, reírse de la Oposición, y reírse de los planteamientos serios que hacemos y que la inmensa mayoría cuentan con el informe favorable o, por lo menos, no desfavorable de Intervención, es decir, que se pueden hacer. Lo que pasa que políticamente, que lo sepa el pueblo de Jumilla, usted no quiere que se haga, usted no quiere ni que se le toque un céntimo de € a su Presupuesto, y lo ha blindado, y se ha puesto las orejeras de tal manera que ha dicho no acepto ninguna, y eso no es serio, eso no es ser generoso, políticas abiertas, puertas abiertas, negociación, aceptar lo bueno que venga de la Oposición, jeso es falso!, e incluso Mociones que hemos aprobado aquí, y que ustedes han votado que sí, ahora las trasladamos a Enmiendas y van a decir que no.

Los contratos temporales, qué decirles, se esconde usted y se escaquea, no es que la basura es un servicio público, que es un servicio necesario y fundamental, ¡pues claro que lo sabemos!, ¡claro que lo sabemos!, que la recogida de basura tiene que ser, pero se puede hacer de una o de otra manera, se puede hacer con contrataciones temporales como se está haciendo y se ha hecho muchísimos años, igual que la limpieza viaria, y usted lo que quiere es privatizarlo para que una empresa se lleve el beneficio industrial y no cueste más el IVA, esa es su propuesta.

Mire, habla de las retribuciones, de los Complementos Específicos de determinados servicios, vamos a ver, hemos hecho y hemos puestos las mismas cifras que aparecen en lo que ustedes han propuesto, lo mismo, lo mismo, lo que pasa que ustedes solo lo proponen para la Policía, y 3 sindicatos no le dieron el voto favorable, 3 sindicatos no le dieron el voto favorable, creo que 2 se abstuvieron, y 1 votó en contra, y nosotros lo que queremos es que se amplíe también para los trabajadores que tienen nocturnidad y festividad en



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

cementerio, en jardines, en recogida de basura y en vías públicas, ni más ni menos, no trate de confundir y de engañar.

Y por último concluyo, Ludoteca, dice usted que se está haciendo a través de otros tipos de gestiones o de partida, pues bueno, nos alegramos de que se haga, pero creo que tampoco cuesta que se haga o que se incremente en esa cantidad.

Y por último, dice usted lo del Plan de Igualdad y demás, ¡mire!, lo del Plan de Igualdad, hemos puesto esa cantidad porque entendemos que algo hay que poner, y usted vuelve con la misma cantinela de siempre, los 137.000 €, 137.000 €, ¡mire usted!, no le voy a decir nada, lo que le voy a decir es que se encontró ahí un edificio que usted, en 50 años que esté, no lo hubiera conseguido. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sr. Sánchez Cutillas. Bien, pues para finalizar Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez, tiene usted el tiempo del 2º turno de Enmiendas y el turno de cierre. Tiene usted la palabra.

**Sr**<sup>a</sup>. **Abellán Martínez:** Muchas gracias Sr. Presidente. Voy a empezar por lo último que usted me ha dedicado tan educadamente, como ha hecho en toda su intervención.

Dice que me encontré un edificio construido, jeso faltaba!, que después de Valcárcel darle a ustedes los 500.000 € para la construcción del edificio no lo construyera, jeso faltaba!, que lo hubiesen hecho peor, que de esos 500.000 € que le concedieron hemos tenido que devolver 137.000 € porque ustedes eran tan buenos y tan buenos gestores cuando estaban en el Gobierno, o sea, que va a venir usted a decirme a mí ahora, a darme lecciones de gestión, cuando hemos tenido que devolver los jumillanos y jumillanas 137.000 €, porque ustedes lo hicieron tan mal, tan mal, tan mal, que hemos tenido que devolver ese dinero. Y se me ocurren muchos fines más en igualdad, ¿qué hacer con esos 137.000?, con esos 137.000 € pongo dos cursos escolares del Centro de Atención a la Infancia en marcha que, como saben, está presupuestado en 66.000 €. Fíjense ustedes si fueron capaces de hacer cosas en 50 años Sr. Sánchez Cutillas. Construyeron el Centro con una subvención de la Comunidad Autónoma de 500.000 €, concesión pagada en el 2007, pues no fueron ni capaces de ponerlo en marcha, o sea esa es la capacidad de gestión que tiene y de la que usted viene a presumir. No fueron capaces ni de ponerlo en marcha el Centro de Atención a la Infancia, y el dinero desde el 2007 ingresado, lo construyen con una subvención de 500.000 € del Gobierno Regional, y encima no lo ponen en marcha, y encima tenemos que devolver jumillanos y jumillanas 137.000 € por esa gestión de la que usted parece ahora querer presumir.

Me ha dedicado, empezaré por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, acerca de lo de la concesión del servicio de recogida de basura. Usted sabe que en ese importe van muchas cosas más y que no solamente es la concesión del servicio de recogida de la basura. Por lo tanto, pues evidentemente, no obstante en el momento en el que aprobemos, que tengamos la posibilidad de aprobar el expediente y el inicio del expediente de la concesión, será al momento de hablar de los importes y el momento de la adjudicación, será el momento de hablar de por cuanto sale, y por tanto ahí hay que tener la cautela necesaria porque todavía se está ultimando el proyecto, y hasta tanto no esté ultimado no vamos a saber con certeza la cantidad exacta, pero evidentemente el Presupuesto debía seguir y por eso está ahí esa previsión.

Acerca del tirón que dice Benito, ¡hombre!, yo lo veo, yo creo que hay muchísima gente que ve el beneficio que está suponiendo la repercusión mediática que está teniendo Jumilla, el nombre de Jumilla a nivel nacional, por tener ese equipo en primera y porque



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Jumilla acoja partidos de primera división de fútbol sala. Yo, vamos, cualquier persona, vamos, menos usted, por lo que ha dicho, es consciente de que eso tiene una repercusión, la está teniendo porque Jumilla se oye, se menciona y eso está teniendo una repercusión evidente, y yo vamos no lo dudo, pero usted, la excepción confirma la regla.

Y me pide usted generosidad con el pueblo de Jumilla que es quien me paga, la misma generosidad le pido a usted yo, a usted con el pueblo de Jumilla que también le paga a usted, por tanto la misma generosidad que usted me pide, le pido yo a usted.

Acerca de la intervención de Sr. Sánchez Cutillas, viene usted a decirme que vengo yo aquí a reírme de la Oposición, que me pongo unas orejeras, que no es serio, que no estamos abiertos a la Oposición, y empieza usted su intervención diciéndome, ¡no se entera!, y haciendo aspavientos, ¡no se entera!, ¡oigal, si usted tiene que presumir de algo demuéstrelo con hechos, porque evidentemente no puede presumir, ni exigir una aptitud de los demás que usted ni siquiera es capaz de dar.

Y pide que me aclare, y muchas otras lindezas que me ha dedicado con muy poco respeto Sr. Sánchez Cutillas, y usted me dice a mí que yo vengo aquí a reírme de la Oposición, ¡no hombre!, ¡no!, ¿me ve usted reírme?, ¿me estoy riendo de usted?, a pesar de lo que usted me ha dicho, ¡hombre!, creo que hay que ser un poco más respetuoso con esta Concejala que está hablando Sr. Sánchez Cutillas, aunque no le guste lo que diga. Si le estoy hablando le pido por favor un mínimo de respeto, como el que yo he mantenido cuando usted estaba diciéndome semejantes lindezas como las que me ha dicho.

El recorte de la subida, dice que se han ampliado las partidas de otros suministros, de vías públicas, de parques, jardines, de edificios públicos, evidentemente y le vuelvo a decir lo mismo, pero si usted dice que están las calles muy sucias, que están las cosas muy rotas, y prepara una Enmienda que me dice, juegos infantiles y mobiliario urbano 3.000 €, con eso para juegos infantiles podemos comprar la mitad de una tabla, la tabla de un juego infantil, pero bien, pero para hacer esos 3.000 € que usted dice que va a comprar la tabla del juego infantil, me quita 3.000 € de otros suministros de parques y jardines Sr. Sánchez Cutillas, me quita 3.000 € de otros suministros de parques y jardines, pues efectivamente no tiene sentido, me quita de un sitio para ponerlo en el mismo sitio.

Y usted dice que hemos subido, que hemos incrementado en otros suministros 120.000 €, pero qué cree usted que va a otros suministros, que no son atenciones protocolarias como las que ustedes tenían presupuestadas, que son materiales necesarios para reparar edificios públicos, y en edificios públicos van colegios públicos, Ayuntamiento, cualquier edificio público, el Ayuntamiento, en vías públicas, reparaciones, para comprar material para reponer, cemento, baldosas para arreglar las calles, para eliminar barreras, es que de ahí va todo eso, y usted sigue diciendo que están muy mal las calles, pero voy a quitarles dinero para que no puedan arreglarlas, arreglar las calles.

Y me dice que he incrementado de cara al 2014 esas partidas para mejorar en todas estas cuestiones con respecto al 2013, pero si hace un rato me ha dicho está muy mal el pueblo, ¿incremento o lo dejo como está?, ¡hombre!, evidentemente no es serio y no son serias sus posturas.

Y viene usted a presumir de política social, yo lo he dicho muchas veces, a ustedes lo único que les queda de social y defensores de lo social es parte del nombre que tienen en nombre de su Partido, porque me viene usted a presumir de convenios sociales, pero si se fueron sin pagar ayudas sociales de urgente necesidad, se fueron sin pagar convenios con asociaciones sociales del municipio de Jumilla, esa es la política social que ustedes hacen, esa es la atención social que tienen ustedes cuando están en el Gobierno.

Y me dice de la participación ciudadana y de la política social, pero es que usted no se acuerda lo que hacíamos hace pocos meses en este Pleno, no pudiendo reconocer



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

extrajudicialmente crédito de subvenciones a federaciones de personas con discapacidad porque usted no hizo el convenio que tenía que haber hecho en su momento, porque no lo firmó, y no le dio trámite administrativo, y se quedó sin firmar, por su gestión, por esa de la que usted presume.

Y me habla también de participación ciudadana, tampoco pudimos admitir una subvención a un colectivo de Jumilla que dio cobijo en su sede a las numerosas asociaciones de cualquier tipo, colectivos del municipio de Jumilla, tampoco les pagó aquello ustedes, y tuvieron que cerrarla porque ustedes tampoco les pagó aquello, eso es el apoyo que ustedes dan cuando están en Gobierno a la participación ciudadana.

Y me habla a mí de subvenciones a los colectivos de carácter agrario y ganadero, pero si les prometieron durante tres años seguidos subvenciones a ACRIMUR, publicándole incluso las subvenciones a ACRIMUR, y ahora tendremos que ver también un expediente que no se puede reconocer una deuda a ACRIMUR, porque usted, usted además era el responsable también de ese tema, no hizo el trámite administrativo de acordar conceder esas subvenciones a ACRIMUR, pues dijo usted pocas veces que había dado subvenciones a ACRIMUR, pues ahí está el apoyo que da usted a los colectivos cuando están en el Gobierno.

Y dice usted que me escondo y que me escaqueo, muy bien, muy respetuoso también esos términos, ¡mire!, no me escondo ni me escaqueo, que no soy como usted, que le vuelvo a decir que lo único que tenemos usted y yo en común en gestión, es el despacho, usted tuvo el despacho y es el que yo ahora mismo ocupo, es lo único que compartimos en materia de gestión Sr. Sánchez Cutillas, no me escondo ni me escaqueo. Y además yo sé por qué eligió ese despacho, no me escondo ni me escaqueo, siempre permanentemente estoy dando la cara. Y cuando viene un proveedor o una proveedora y me pregunta, ¿cuando cobro?, le digo claramente cuando va a cobrar, me aproximo lo que pueda, no como usted, pásate mañana, o como ustedes, no factura mejor dentro de tanto tiempo, ahí también hay una gran diferencia Sr. Sánchez Cutillas.

Por lo tanto terminando por no hacer más caso a las valoraciones tan respetuosas, y dice que somos nosotros prepotentes, soberbios y no sé cuantas cosas más Sr. Sánchez Cutillas, el mismo tono que usted utiliza con nosotros, es sin duda muy diferente al que tenemos nosotros, por mucho que a usted le pese.

En definitiva y por concluir acerca de las Enmiendas, han dicho en sus primeras intervenciones Izquierda Unida, que eran pobres, rehenes del Plan de Ajuste, continuistas, bueno, no está mal la catalogación de un Presupuesto de 18.400.000 €, al que únicamente han enmendado 1.400.000 €, no estará tan mal, no estará tan mal cuando única y exclusivamente enmiendan por importe de 1.400.000 € de 18.400.000 €, por lo tanto no estará tan mal.

Pero es que el PSOE ha sido todavía, ha sido duro, especialmente duro, con acerca de la valoración que ha hecho de los Presupuestos que hoy presentamos, ha sido especialmente duro, no lo voy a repetir, prepotente, bueno, como ha dedicado siete minutos de su intervención a decir lo mal que le tratamos, después de usted como me trata a mí. Dice que es fruto de la incapacidad, retroceso, menos servicios, menos empleo, abandono, parálisis, joyel, y parece que está súper mal, pero de 18.400.000 €, solamente enmienda 790.000 €, no estará tan mal si solamente le ven fallos en 790.000 €, de 18.400.000 €, no estará mal Sr. Sánchez Cutillas, algo falla, efectivamente aquí algo falla.

En definitiva, ya con este turno ya concluyo, evidentemente vuelvo a insistir en el principio. Son unos Presupuestos que ascienden 18.400.000 €, supera los 516.000 € con respecto al ejercicio 2013, y un aumento aunque que los ingresos por impuestos y tasas se ven reducidos, porque adoptamos unas Ordenanzas Fiscales conscientes, y con mucho



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

sentido común de cuál es la situación económica municipal, suben 500.000 € por ese incremento de los ingresos que el Gobierno Central hace efectivo, y hará efectivos al Ayuntamiento de Jumilla en concepto de participaciones de tributos del Estado, que se incrementan en más de 1.000.000 €. Por tanto un Presupuesto Municipal que sube en 500.000 €, y aunque solamente esté esa subida de 500.000 €, hay muchas, muchas cuestiones que ilusionen y muchas iniciativas novedosas, interesantes, y que sin duda sí que confiamos en que contribuyan a la mejora del municipio de Jumilla.

Y vuelvo a decirles esos tres ejes con los que se han elaborado esos Presupuestos, tres objetivos prioritarios, política social, porque lo seguimos defendiendo, mantenimiento de políticas sociales, ampliación de partidas destinadas a personas que más lo necesitan, además puesta en marcha, renovaremos la Ordenanza que hay para subvenciones a pensionistas y personas en situación de desempleo de larga duración, que está ya en vigor, dos años consecutivos lo estará, y somos capaces de ponernos de acuerdo para volver abrirla más, para que este año, el 2014, perdón, hayan todavía más personas beneficiadas que los que están siendo en este año 2013, como ya se ha ampliado el número de personas beneficiarias con respecto al ejercicio anterior, no antes porque no había, aunque dijeron que la iban a hacer, como tantas cosas. Presupuestos en la política social, cuando digo que tienen prioridad, efectivamente cuando tienen prioritaria, tienen prioridad, y se paga de manera prioritaria porque entendemos que eso es hacer política social, y no lo que hacían otros en el Gobierno.

Otro de los objetivos prioritarios con los que pretendemos trabajar con este Presupuesto Municipal, el empleo, ese Plan de Empleo, evidentemente está dotado, amplía el Capítulo de Personal, para contrataciones de personal directo por parte el Ayuntamiento en más de 400.000 €, esas ampliaciones de contratación, se incluye una partida nueva de subvenciones por generación de puestos de trabajo de 25.000 € para precisamente eso, favorecer la creación de puestos trabajo, incentivar además añadiéndole a las medidas puestas en marcha ya de dinamización del sector de la generación de empleo, como por ejemplo las bonificaciones que existen ya en las Ordenanzas Fiscales, también las nuevas que se han incorporado para el 2014, se unirá por tanto esas subvenciones para la creación de puestos de trabajo de 25.000 €.

También otra partida para la elaboración de un Plan de Captación de Inversión Local, que iba también Sr. Santos Sigüenza, por cierto en el programa electoral, pues ahí tenía usted otro cumplimiento de ese programa, 10.000 € para hacer ese Plan de Captación de Inversión local.

En definitiva, en materia de subvenciones 67 % destinadas a educación y política social, restos colectivos de feria, las pedanías que reciben y recibirán en el 2014 una subvención, se amplía las ayudas en material didáctico, se van a hacer a través de Asociaciones de Padres y Madres para favorecer pues la participación, se amplía por tanto también las ayudas a material didáctico, cumplimos también Sr. Santos Sigüenza esa parte del programa electoral.

El empleo, y por otro también muy unido a lo que hemos dicho antes inversiones, que por mucho que le den la vuelta son inversiones, la mayoría de esos cerca de 500.000 € dirigidas a actuaciones, mejoras, remodelaciones, reformas, plazas, vías públicas, teniendo especial consideración los Distritos y las calles adyacentes, como lo hemos tenido ya a lo largo de este año, como por ejemplo, calle adyacente la actuación que hicimos en la C/Diego Abellán, está incluido en ese Plan de Distritos, las calles adyacentes como ya hemos demostrado a lo largo, a lo largo de este año.

Inversiones que además, aparte de la mejorada de la vía pública y edificios públicos, van unidas también con esa necesaria modernización de la Administración Local. El



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Ayuntamiento de Jumilla no puede permitirse el lujo de permanecer a nivel tecnológico en el siglo pasado, y además las nuevas exigencias normativas que le vamos a tener que hacer frente en los programas de contabilidad, que va a ser obligatorio el 1 de enero de 2015, nos obligan a tener por lo tanto una infraestructura tecnológica, capaz de garantizar la seguridad de los sistemas informáticos, la seguridad por tanto de la información, y por lo tanto también tener capacidad de ofrecer esas mejoras en la atención al ciudadano y a la ciudadana, que sin duda va a ser también otro de los objetivos marcados para el próximo año.

Va a ser también el Presupuesto de apoyo a las bandas de música. El Sr. Santos Sigüenza también ha hecho una apreciación al respecto, se mantienen, se mantienen los convenios con las asociaciones musicales que tienen escuelas municipales, porque tal y como dijo el Alcalde al inicio de la legislatura, el compromiso está con el mantenimiento de las enseñanzas musicales, sean estas a través de las bandas de música que tienen escuelas municipales, o sea a través de la escuelas propias municipales, la Escuela Municipal de Música y el Conservatorio, que está el contrato para la continuación de ese contrato por 375.000 € anuales, también previsto para el próximo año 2014, por lo tanto también compromiso electoral cumplido.

Y nada más, yo creo que sí es un Presupuesto ilusionante, capaz de generar ilusión, y sobre todo que va a suponer una mejora para ciudadanos y ciudadanas, y que es una pena volver, volver a tener que hacerlos solos y solas, como tantas y tantas cosas tan importantes que hemos tenido que hacer solos y solas, como por ejemplo ese Plan de Ajuste del que dice el Sr. Pérez Martínez del que somos rehenes, pero que gracias a ese Plan de Ajuste más de 410 empresas dejaron de ser rehenes del Ayuntamiento de Jumilla, con lo que eso significa de política en materia de empleo principalmente. La mayor política de empleo que puede hacer un Ayuntamiento es pagar sus deudas, y sin duda la prueba de que eso lo hacemos es esta, su deuda a proveedores, nuestra deuda de proveedores a día de hoy, sin duda una prueba contundente. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez. Vamos a pasar a las votaciones. En primer lugar vamos a votar cada una de las Enmiendas presentadas al Presupuesto 2014.

Concluido el turno de intervenciones, se procede a la votación individualizada de cada una de las enmiendas presentadas, en el orden que se indica a continuación y con el resultado que igualmente se refleja para cada una de ellas:

# PRIMERO.- ENMIENDAS DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES, presentadas el día 29 de noviembre de 2013:

- Número 1, con registro de entrada núm. 21.217: Se retira por el Grupo proponente.
- Número 2, con registro de entrada núm. 21.218: Se rechaza por 11 votos en contra (PP), 2 votos a favor (IU) y 7 abstenciones (PSOE).
- Número 3, con registro de entrada núm. 21.220: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 4, con registro de entrada núm. 21.221: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 5, con registro de entrada núm. 21.222: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

- Número 6, con registro de entrada núm. 21.223: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 7, con registro de entrada núm. 21.224: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 8, con registro de entrada núm. 21.226: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 9, con registro de entrada núm. 21.227: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 10, con registro de entrada núm. 21.228: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 11, con registro de entrada núm. 21.229: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 12, con registro de entrada núm. 21.230: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 13, con registro de entrada núm. 21.231: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 14, con registro de entrada núm. 21.232: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 15, con registro de entrada núm. 21.233: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 16, con registro de entrada núm. 21.234: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 17, con registro de entrada núm. 21.235: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 18, con registro de entrada núm. 21.236: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 19, con registro de entrada núm. 21.237: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 20, con registro de entrada núm. 21.238: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 21, con registro de entrada núm. 21.239: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 22, con registro de entrada núm. 21.240: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 23, con registro de entrada núm. 21.241: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 24, con registro de entrada núm. 21.242: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 25, con registro de entrada núm. 21.243: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 26, con registro de entrada núm. 21.244: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 27, con registro de entrada núm. 21.245: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 28, con registro de entrada núm. 21.246: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 29, con registro de entrada núm. 21.247: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

- Número 30, con registro de entrada núm. 21.248: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 31, con registro de entrada núm. 21.249: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).

# SEGUNDO.- ENMIENDAS DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, presentadas el día 29 de noviembre de 2013:

- Número 1, con registro de entrada núm. 21.268: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 2, con registro de entrada núm. 21.269: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 3, con registro de entrada núm. 21.270: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 4, con registro de entrada núm. 21.271: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 5, con registro de entrada núm. 21.272: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 6, con registro de entrada núm. 21.273: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 7, con registro de entrada núm. 21.274: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 8, con registro de entrada núm. 21.275: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 9, con registro de entrada núm. 21.276: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 10, con registro de entrada núm. 21.277: Se rechaza por 11 votos en contra (PP), 7 votos a favor (PSOE) y 2 abstenciones (IU).
- Número 11, con registro de entrada núm. 21.278: Se rechaza por 11 votos en contra (PP), 7 votos a favor (PSOE) y 2 abstenciones (IU).
- Número 12, con registro de entrada núm. 21.279: Se rechaza por 11 votos en contra (PP), 7 votos a favor (PSOE) y 2 abstenciones (IU).
- Número 13, con registro de entrada núm. 21.280: Se rechaza por 11 votos en contra (PP), 7 votos a favor (PSOE) y 2 abstenciones (IU).
- Número 14, con registro de entrada núm. 21.281: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 15, con registro de entrada núm. 21.282: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 16, con registro de entrada núm. 21.283: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 17, con registro de entrada núm. 21.284: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 18, con registro de entrada núm. 21.285: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 19, con registro de entrada núm. 21.286: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 20, con registro de entrada núm. 21.287: Se rechaza por 11 votos en contra (PP), 7 votos a favor (PSOE) y 2 abstenciones (IU).
- Número 21, con registro de entrada núm. 21.288: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

- Número 22, con registro de entrada núm. 21.289: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 23, con registro de entrada núm. 21.290: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 24, con registro de entrada núm. 21.291: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 25, con registro de entrada núm. 21.292: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).
- Número 26, con registro de entrada núm. 21.293: Se rechaza por 11 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (PSOE e IU).

Una vez votadas las enmiendas, y habiendo sido rechazadas todas ellas, el Presidente somete a votación del Pleno el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2014, resultando que por 11 votos a favor (PP) y 9 votos en contra (PSOE e IU-Verdes), de los veinte miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO**.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación, junto con la Plantilla de Personal, para el ejercicio 2014, según el siguiente detalle:

#### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PPTO. INGRESOS 2014

Capitulo	Descripción	Totales
	Operaciones Corrientes	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	7.467.343,41
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	774.680,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.339.693,14
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.076.902,34
5	INGRESOS PATRIMONIALES	710.123,98
	Total Operaciones Corrientes	18.368.742,87
	Operaciones de Capital	
6	ENEJENACIONES DE INVERSIONES REALES	30,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.618,21
9	PASIVOS FINANCIEROS	30,00
	Total Operaciones de Capital	34.678,21
	TOTAL GENERAL	18.403.421,08

#### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PPTO. GASTOS 2014

Capitulo	Descripción	Totales
	Operaciones Corrientes	
1	GASTOS DE PERSONAL	9.021.655,05
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.345.109,35
3	GASTOS FINANCIEROS	377.491,66
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	237.798,63
	Total Operaciones Corrientes	16.982.054,69
	Operaciones de Capital	
6	INVERISONES REALES	459.840,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	961.526,39
	Total Operaciones de Capital	1.421.366,39
	TOTAL GENERAL	18.403.421,08



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

El resumen de la plantilla para el ejercicio 2014, que comprende todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, es el siguiente:

# 1) Funcionarios de Carrera:

	N° PLAZ.	GRUPO	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CAT.	
Secretaría	1	A	A1	Habilitación Nac.	Secretaría			
Intervención	1	A	A1	Habilitación Nac.	Intervenc-Tesor.			Vacante
Tesorería	1	A	A1	Habilitación Nac.	Intervenc-Tesor			
Técnico de	5	A	A1	Admón. General	Técnica	Superior		3
Admón. General						1		Vacantes
Técnico Gest. EconFinanc.	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Técnico Medio	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Ambiente Psicólogo	1	A	A1	Admón Especial	Técnica	Cumonion		
Asesor Jurídico	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
C. Serv. Soc.				Admón Especial		Superior		
Técnico Admón. Económica	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Técnico Museo Arqueólogo	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Técnico Recursos	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Humanos								
Inspector Tributos	1	A	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.			
Arquitecto	2	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Técnico			1.0	A1 ( F ::	777	26.1		
Topógrafo	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Ingeniero Técnico Agrícola	2	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Técnico Medio Archivo y Bib.	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Trabajador Social	4	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		Vacante
Oficial Policía	1	A	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía Loc.	Oficial	
Técnico Igualdad	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		Vacante
Ingeniero Técnico de	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Montes Ingeniero Técnico	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Industrial Cabo Policía	7	С	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía	Cabo	3
Local Agente Policía	45	С	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Loc. Policía	Agente	Vacantes
Local Agente	1	С	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Loc. Policía	Agente	
Administrativo						Loc.		
Administrativo	24	C	C1	Admón. General	Administrativa			1 Vacante
Delineante	1	С	C1	Admón. Especial	Técnico Auxil.			
Recaudador/a Ejecutivo/a	1	С	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.			
Recaudador/a Voluntario/a	1	С	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.			
Técnico Especialista Obras	1	С	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.			
Encargado/a	1	С	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.			
OMIC	1	C	C1	Admán E	Compinio - D	Com		
Coordinador Monitor Deportivo	1	С	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Com. Espec.		
Animador Casa Juventud	1	С	C1	Admón. Especial	Auxiliar			
Capataz	1	С	C1	Admon Especial	Servicios Espec.	Pers	Oficial	Vacante
		_		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 JUMILLA (Murcia)

Servicios						Oficios		
Auxiliar Administrativo	9	С	C2	Admón. General	Administrativa			
Auxiliar Archivo y Biblioteca	2	С	C2	Admón. Especial	Técnica	Auxiliar		
Celador de Obras	1	С	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.			
Mecánico Taller	1	С	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers. Oficios	Oficial	
Conductor	4	С	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers. Oficios	Oficial	
Capataz Jardines	1	С	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers. Oficios	Oficial	
Capataz de Obras	1	С	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers. Oficios	Oficial	Vacante
Chofer	5	С	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers. Oficios		
Monitor Deportivo	4	С	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Com. Espec		
Electricista	3	С	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers. Oficios	Oficial	
Fontanero	1	С	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficio s	Oficial	
Encargada de Limpieza	1	С	C2	Admón. Especial	Servicios Espec	Pers. Oficios		
Operario de mant. Inst. Deport.	1	С	C2	Admón. Especial	Servicios Espec	Pers. Oficios		Vacante
Operario de Servicios	2	С	C2	Admón. Especial	Servicios Espec	Pers. Oficios		
Celador de Canteras	1	С	C2	Admón. Especial	Servicios Espec			
Notificador	2	С	C2	Admón. General	Subalterno			
Sepulturero/a	2	С	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers. Oficios		1 Vacante
Jardinero/a	10	С	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers. Oficios		
Peón de Servicios	1	AP		Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers. Oficios		Vacante
Limpiador/a	7	AP		Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers. Oficios		
Conserje	12	AP		Admón. General	Subalterno			7 Vacantes
Ordenanza TOTAL	1 187	AP		Admón. General	Subalterno			

# 2) Personal Laboral Fijo:

DENOMINACIÓN PUESTO	N° PUESTOS	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>	GRUPO COTIZ.	
Limpiador/a	1	Certificado de Escolaridad	09	
Carpintero	1	Educación Secundaria Obligatoria	08	Vacante
Pintor	1	Educación Secundaria Obligatoria	08	Vacante
TOTAL	3	_		

# 3) Personal Laboral Fijo-Discontinuo:

DENOMINACIÓN PUESTO	N° PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA	GRUPO COTIZ.	
Monitores U. P.	2	Graduado Escolar	06	
Conductores	2	Certificado de Escolaridad	08	
TOTAL	4			

# 4) Personal Eventual:



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

DENOMINACIÓN PUESTO	N° PUESTOS	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>	GRUPO COTIZ.	
Adjunto Alcaldía	1	Bachiller Superior o Equivalente	05	
Administrativo	3	Bachiller Superior o Equivalente	05	
TOTAL	4			

Número Total Funcionarios de Carrera	187
Número Total Personal Laboral Fijo	3
Número Total Personal Eventual	4
Número Total Fijos-Discontinuos	4
SUMA	

**SEGUNDO.**- Publicar el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2014 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo establecido el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Personal y Recursos Humanos y a la Tesorería municipal para su conocimiento, y del expediente al Servicio de Intervención para su constancia y tramitación reglamentaria.

Siendo las diecinueve horas y veinte minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 29 de noviembre de 2013

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General

Enrique Jiménez Sánchez

Verónica Gómez Cano